



DEL DICHO AL HECHO:

Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos



DEL DICHO AL HECHO:

Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos

Co-autoras

Beatriz Llanos

Kristen Sample

Investigadoras e investigador

Jutta Marx y Jutta Borner (Argentina)

Gloria Ardaya (Bolivia)

Luis Felipe Miguel (Brasil)

María Emma Wills y Diana Cardoso (Colombia)

Marcela Jager (Costa Rica)

Marcela Ríos, Maggi Cook y Daniela Hormazábal (Chile)

María Fernanda Cañete (Ecuador)

Yolanda Guirola (El Salvador)

Claudia López (Guatemala)

María Antonia Martínez (Honduras)

Daniela Cerva (México)

Eva Samqui Chan (Nicaragua)

Mariela Arce (Panamá)

Milena Pereira y Maridí Gonzales (Paraguay)

Beatriz Llanos (Perú)

Magaly Pineda (República Dominicana)

Niki Johnson (Uruguay)

Magdalena Valdivieso (Venezuela)

DEL DICHO AL HECHO: Manual de buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos

© International Institute for Democracy and Electoral Assistance 2008

Las publicaciones de IDEA Internacional no son reflejo de un interés específico nacional o político. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de IDEA Internacional, de sus juntas directivas o de los miembros de sus consejos.

Toda solicitud de permisos para usar o traducir todo o alguna parte de esta publicación debe hacerse a:

IDEA Internacional
SE 103 34 Estocolmo
Suecia

IDEA Internacional favorece la divulgación de sus trabajos, y responderá a la mayor brevedad a las solicitudes de uso, traducción o reproducción de sus publicaciones.

Diseño gráfico: Ruperto Pérez-Albela Stuart
Motivo de la carátula: *En el cielo*, Domingo Yépez Silva-Santisteban
Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa
Primera edición: mayo de 2008
Tiraje: 2.000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal N° 2008-05785 en la Biblioteca Nacional del Perú
ISBN 978-91-85724-40-6

Impreso en el Perú

Contenido

Presentación	7
Agradecimientos	8
1. Introducción	9
2. Metodología de la investigación	11
3. ¿Cómo utilizar el manual de buenas prácticas?	12
4. Mujeres y política en números	12
5. Cuotas y algo más: “nudos” de la participación política de la mujer	17
6. Obstáculos en casa: rol de los partidos políticos en la subrepresentación femenina	20
7. De la retórica a las buenas prácticas	22
7.1. Estatutos y declaraciones de principios	22
7.2. Organización interna	24
7.3. Reclutamiento	29
7.4. Elecciones y promoción de liderazgos	30
7.5. Capacitación	36
7.6. Reformas del sistema electoral	41
7.7. Financiamiento	43
7.8. Planes de gobierno	45
7.9. Concertación interpartidaria	48
7.10. Relaciones con la sociedad civil	55
7.11. Medios de comunicación	57
8. Aprendiendo de las buenas prácticas	60
Bibliografía	61

Presentación

Si bien a menudo se afirma que no puede haber democracia sin partidos políticos, igualmente cierto es que no puede haber partidos sin una participación democrática de las mujeres. Esto no solo significa una apertura a las demandas e intereses específicos de las mujeres sino, también, la igualdad de oportunidades para ellas en el acceso a cargos de poder y de representación.

El trabajo de IDEA Internacional en las áreas de partidos políticos y género constituye el marco de esta publicación. Aunque hay indudablemente mucho camino por recorrer en la equidad de género en política, es preciso reconocer que algunos partidos han mostrado avances en aspectos claves en estos últimos años. A través de una extensa serie de entrevistas realizadas en dieciocho países latinoamericanos, la investigación en la que se sustenta esta publicación pudo identificar 95 “buenas prácticas” implementadas por estas organizaciones. Esperamos que la difusión de estas prácticas permita a sus líderes y a su militancia hacer de la igualdad la regla y no la excepción en todos los niveles partidarios.

Desde su fundación, en 1995, uno de los ejes prioritarios de IDEA Internacional ha sido el fortalecimiento de los partidos políticos para contribuir a la consolidación de la democracia representativa. Aun cuando estas organizaciones no gozan de la confianza de la población, siguen realizando funciones tan importantes como canalizar las demandas de los ciudadanos y ciudadanas, desarrollar políticas y programas, seleccionar a los candidatos y candidatas para los cargos en los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como ejercer control sobre el gobierno de turno. Funciones que, en las democracias actuales, ninguna otra organización puede desempeñar.

IDEA Internacional se ha centrado también en el área de democracia y género con el propósito de identificar los obstáculos que impiden una adecuada participación política de las mujeres, así como para recopilar información y desarrollar herramientas que permitan superarlos. La persistente subrepresentación de las mujeres tanto en los cargos de elección popular y de designación como en los cargos partidarios, revela una serie de “nudos” y retos pendientes que deben ser afrontados para poder alcanzar la meta de la igualdad entre hombres y mujeres en los partidos políticos.



Vidar Helgesen

Secretario General
IDEA Internacional

Agradecimientos

El presente manual es el resultado de un esfuerzo que se inició en enero de 2007 y que involucró a una serie de actores sin los cuales hubiera sido imposible llevar a buen término el proyecto. Queremos expresarles aquí nuestro más profundo agradecimiento.

En primer lugar, a las investigadoras e investigador que emprendieron la tarea de elaborar los diagnósticos nacionales y documentar las buenas prácticas identificadas en los dieciocho países latinoamericanos abarcados: Jutta Marx y Jutta Borner (Argentina), Gloria Ardaya (Bolivia), Luis Felipe Miguel (Brasil), María Emma Wills y Diana Cardoso (Colombia), Marcela Jager (Costa Rica), Marcela Ríos, Maggi Cook y Daniela Hormazábal (Chile), María Fernanda Cañete (Ecuador), Yolanda Guirola (El Salvador), Claudia López (Guatemala), María Antonia Martínez (Honduras), Daniela Cerva (México), Eva Samqui Chan (Nicaragua), Mariela Arce (Panamá), Milena Pereira y Maridí Gonzales (Paraguay), Beatriz Llanos (Perú), Magaly Pineda (República Dominicana), Niki Johnson (Uruguay) y Magdalena Valdivieso (Venezuela).

Así mismo, a todas las entidades que apoyaron con sus datos para la elaboración de los diagnósticos, y en especial, a representantes y autoridades de los diversos partidos políticos que pusieron a disposición de cada una de los investigadores información relevante respecto de las experiencias que se han venido implementando al interior de sus organizaciones en la lucha por alcanzar una participación de la mujer auténticamente igualitaria.

Queremos agradecer también a las instituciones que con su auspicio han hecho posible este proceso: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Comunidad Andina (CAN) y el Ministerio Noruego de Asuntos Exteriores.

El equipo central de este proyecto estuvo dirigido por Beatriz Llanos y Kristen Sample, con la colaboración de Alicia del Águila, Zoila Cruz y Eileen Boyle, la coordinación editorial de María Inés Calle y la corrección de estilo de Rosario Rey de Castro. Así mismo, versiones preliminares de esta publicación recibieron los valiosos comentarios y aportes de Violeta Bermúdez, Marcela Jager y Marcela Ríos.

1. Introducción

Aunque en muchos países las mujeres representan más de la mitad de la población votante y en las últimas décadas uno de los principales fenómenos sociales ha sido su incorporación a la vida económica, la realidad nos dice que aún existe una importante distancia entre estos avances y su acceso a cargos de elección popular o partidarios. No hay duda de que se han producido mejoras considerables en los niveles de presencia femenina en los órganos de toma de decisión política, pero aun tomándolas en cuenta, las cifras continúan evidenciando altos niveles de subrepresentación. En promedio, en dieciocho países latinoamericanos hay dos mujeres diputadas por cada diez representantes. En trece de ellos no hay siquiera una alcaldesa por cada diez alcaldes, y en los países que cuentan con una cámara de senadores, las senadoras no llegan a ser ni dos de cada diez representantes.

En respuesta a las demandas de las mujeres organizadas social y políticamente —y, claro está, como producto del consenso internacional logrado al respecto—, en varios países, para intentar resolver este desequilibrio, se ha apostado por incluir en sus legislaciones electorales mecanismos de cuota que han venido funcionando con mayor o menor eficacia, dependiendo del contexto y marco normativo en el que se aplican.

Sin embargo, nuestra mirada, centrada en el análisis de su aplicación y resultados, se ha mantenido alejada de aquella institución en la que en las democracias modernas se inicia y desenvuelve, por regla general, la trayectoria de aquellos y aquellas que aspiran a acceder a un cargo de elección popular en el gobierno: los partidos políticos. No hay que olvidar que son estas organizaciones las que, por regla general, mediante procesos internos de selección, determinan quiénes integrarán las listas electorales sobre las que posteriormente, a través del voto, los ciudadanos elegirán a sus representantes.

Cierto es que reiteradamente se habla de la crisis por la que atraviesan los partidos políticos. La ciudadanía los perciben lejos de sus preocupaciones, muchos de sus líderes y lideresas carecen de credibilidad o confianza, y en su mayoría, no han sabido adaptarse a los diversos cambios de actitudes y paradigmas producidos en los últimos años. Esta realidad constituye el contexto en el que se desenvuelve su —a veces— escasa conciencia de la importancia de encauzar y promover los intereses de las mujeres.

Pese a ello, siguen constituyendo el principal cauce de participación política y el vehículo privilegiado para la resolución de los conflictos sociales y la representación de sus demandas e intereses. Por si fuera poco, son los partidos los que deciden entre qué candidatos y candidatas optará el electorado, ya sea en el nivel presidencial, parlamentario, local, e incluso internacional, como sucede en los casos de los parlamentos regionales.

Por tanto, es indispensable adentrarse en un ámbito poco explorado hasta el momento: la existencia de mecanismos de promoción de la igualdad de género impulsados al interior de sus organizaciones. ¿Los partidos han incluido políticas para impulsar la equidad en sus estatutos, estructura organizativa o en sus propuestas de gobierno? ¿Cuentan con estrategias diferenciadas para captar militantes femeninas? ¿Han avanzado en la promoción e inclusión de mujeres entre sus

autoridades y cargos públicos? ¿Promueven su liderazgo, por ejemplo, a través de la capacitación y asignan recursos para lograrlo?

Para responder a estas interrogantes, durante el año 2007 IDEA Internacional puso en marcha la investigación “Buenas prácticas para la participación de mujeres en los partidos políticos latinoamericanos”, con el objetivo de identificar en dieciocho países de la región (donde la democracia representativa y pluripartidaria se ha establecido y se ha mantenido vigente) experiencias positivas orientadas a propiciar una mayor y mejor inclusión de las mujeres en sus estructuras, así como a eliminar barreras u obstáculos que impidieran el logro de una participación política en condiciones de equidad en este ámbito.

Como resultado de la investigación fueron identificadas 95 buenas prácticas que, en gran parte de los casos, son sistematizadas y divulgadas por primera vez. Mientras algunas son resultado de una apuesta de los propios partidos por políticas claras y coherentes en pro de la equidad de género en la vida política partidaria, otras son consecuencia de los esfuerzos realizados —a veces a contracorriente— por las propias mujeres militantes para lograr abrir sus organizaciones hacia conductas más incluyentes y convertirlas así en espacios más hospitalarios, y por qué no, promotores de su participación.

Esto demuestra que los cambios en cualquier organización pueden y deben ser bidireccionales. Si los partidos quieren realmente hacer de sus organizaciones instituciones democráticas e incluyentes, no cabe duda de que es urgente que sus líderes, hombres y mujeres, impulsen una mayor y mejor participación femenina. Pero si ese proceso de apertura tarda o no llega, no es menos urgente que las mujeres se organicen y presionen desde la base para que las transformaciones se produzcan.

Orientado a dirigentes y a mujeres militantes de partidos políticos, pero también a organizaciones internacionales y nacionales que trabajan con ellos, este manual pone a su disposición una lectura comparada de los hallazgos realizados en materia de participación política en los países analizados y brinda una aproximación a algunos de los obstáculos que enfrentan las mujeres en su trayectoria política. Un marco indispensable a partir del cual comprender y valorar cada una de las 95 buenas prácticas identificadas que constituyen experiencias importantes para promover la efectiva participación política de la mujer.

Sin embargo, a efectos de la presente publicación hemos seleccionado 41 de ellas que, presentadas de manera comparativa, resultan ilustrativas de la diversidad de experiencias desarrolladas en los países analizados. Para quienes quieren conocer en toda su extensión tanto los diagnósticos nacionales como cada una de las fichas en las que fueron registradas todas las prácticas, esta publicación se encuentra acompañada por un CD donde, en formato digital, cada lector o lectora podrá encontrar dicha información.

Esperamos que con estas herramientas se pueda iniciar un proceso de debate en torno a la incorporación de buenas prácticas dentro de los partidos, para convertir el discurso político de la igualdad en una igualdad real de oportunidades. Confiamos, así mismo, en que a partir de esta publicación se logre el intercambio y la adopción de experiencias positivas reales que puedan significar verdaderos impactos más allá del discurso.

2. Metodología de la investigación

Durante el año 2007, investigadores nacionales en la Argentina, Bolivia, Chile, el Brasil, Colombia, Costa Rica, el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana, el Uruguay y Venezuela emprendieron la tarea de realizar, en primer término, un “estado de la cuestión” de la participación política de la mujer en sus respectivos países para conocer y comprender sus contextos nacionales. En segundo término, de aproximarse a los principales partidos (partidos políticos con representación en el Congreso o con inscripción vigente ante los registros o tribunales electorales) a fin de determinar la existencia o no de las prácticas mencionadas, para lo cual se realizaron múltiples entrevistas con dirigentes, militantes o representantes electos de cada una de las organizaciones analizadas.

La información sobre cada buena práctica encontrada debía ser recogida en una “Ficha de registro de buenas prácticas” diseñada especialmente para sistematizar apropiada y uniformemente cada una de las experiencias halladas, y debía enmarcarse en alguno o algunos de los once “espacios institucionales” definidos previamente por el proyecto que se corresponden con diversos ámbitos de la actividad partidaria. Estos son:

- Estatutos y declaraciones de principios
- Organización interna
- Reclutamiento
- Elecciones y promoción de liderazgos
- Capacitación
- Reformas al sistema electoral
- Financiamiento
- Planes de gobierno
- Concertación interpartidaria
- Relaciones con la sociedad civil
- Medios de comunicación

Así mismo, para que cada una de estas experiencias pudiera ser considerada como buena práctica, se adoptaron como criterios los consensuados en 1999 por el Comité de las Naciones Unidas “Mujeres e Igualdad”. Por tanto, para ser consideradas como tales las experiencias debían reunir al menos uno de los siguientes requisitos:

- sostenibles,
- conducir a un cambio visible en la igualdad de género,
- tener un impacto en el contexto político, y
- presentar un enfoque innovador y ser replicables.

Como resultado de este proceso, cada consultor seleccionó un grupo de prácticas relevantes procedentes de diversas organizaciones políticas y se elaboraron dieciocho diagnósticos nacionales que brindan importante información sobre la existencia de leyes de cuotas y sus impactos, sobre los niveles de participación de mujeres en el Congreso (Cámara baja) así como en los ámbitos regionales

y locales. También, los porcentajes de militancia femenina (en la medida en que estén cuantificados) y la presencia de mujeres en los cargos de dirección partidarios. Finalmente, abordan hasta qué punto han sido incorporados los temas de género en los estatutos partidarios, así como en sus planes y propuestas de gobierno.

3. ¿Cómo utilizar el manual de buenas prácticas?

Como se ha indicado, el objetivo de este manual es poner a disposición de las mujeres políticas, sus organizaciones y el público en general, información recogida en dieciocho países sobre experiencias prácticas para la promoción efectiva de la participación política de las mujeres.

Estamos, pues, ante un instrumento de inspiración y soporte comparado que espera alimentar las iniciativas que sobre el particular se vayan generando en la región. Para un uso efectivo del manual se recomienda lo siguiente:

- Revise el contenido del manual e identifique los ámbitos de actividad partidaria sobre los cuales se pretende desarrollar iniciativas efectivas para la participación de la mujer.
- Tras revisar el análisis que contiene el manual sobre los temas seleccionados, busque en el CD todas las fichas de buenas prácticas sobre la materia. En el CD que forma parte de esta publicación encontrará las 95 buenas prácticas organizadas en los once “espacios institucionales” desarrollados por el manual.
- Para profundizar en el contexto en el que se desarrolló la buena práctica, es recomendable que revise también el diagnóstico del país en el que se implementa la práctica identificada. Los diagnósticos por país también se encuentran en el CD.
- Aplique la información analizada al contexto de su país y de su experiencia partidaria y desarrolle una buena práctica para promover la efectiva participación de las mujeres en su organización política.
- Una vez aprobada y puesta en funcionamiento su iniciativa, compártala con IDEA Internacional para que sirva de referente a otras organizaciones políticas.

Si desea obtener mayor información sobre la experiencia, se recomienda tomar contacto directamente con el partido político o la coalición impulsora de la iniciativa, para lo cual encontrará adjunto a este manual un cuadro resumen de todas las buenas prácticas que forman parte del presente estudio y que, al igual que cada ficha, consigna dicha referencia.

4. Mujeres y política en números

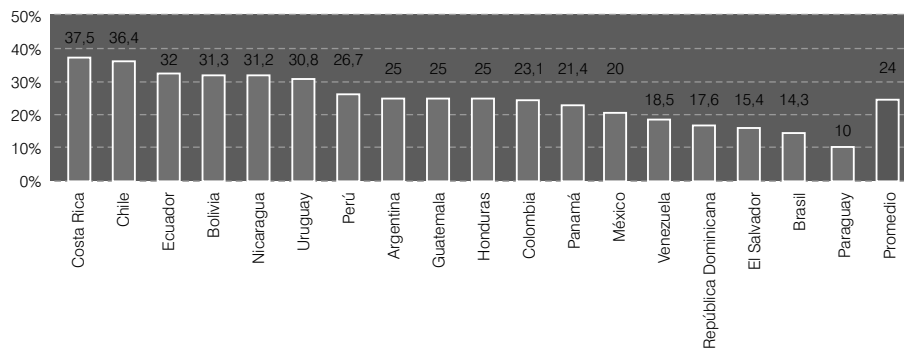
Hoy, cuando todos los países de la región han ratificado instrumentos internacionales como la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹ (1979), comprometiéndose a incorporar políticas de equidad de género para el logro de una democracia representativa e incluyente, una primera mirada a la situación de la participación

política de las mujeres revela que estas han mejorado notablemente su presencia en diversos espacios de decisión pública con respecto a décadas anteriores.

En la década de 1990, la presencia de mujeres en los gabinetes ministeriales apenas alcanzaba 9% (Buvinic y Roza 2004) y, específicamente en 1997, el promedio de mujeres en las cámaras bajas de los países latinoamericanos era de solo 10,8%. Una década después:

- dos mujeres: Michelle Bachelet en Chile y Cristina Fernández en Argentina, ejercen por mandato popular la Presidencia de la República de sus respectivos países;
- las mujeres representan 24% de los gabinetes ministeriales y ocupan carteras antes reservadas solo a varones;

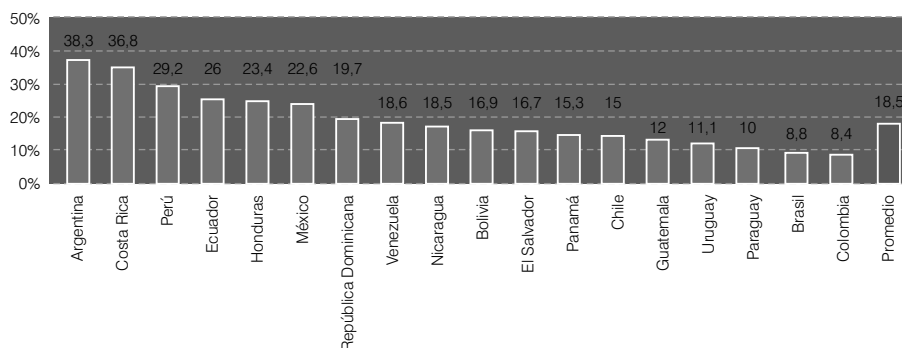
Gráfico 1
Mujeres en gabinetes ministeriales a noviembre de 2007



Fuente: IDEA Internacional 2007

- de las 75 mujeres que a noviembre de 2007 ejercían el cargo de ministras en la región, 21,3% era titular de las carteras vinculadas a sectores productivos y medio ambiente, 12% estaba al frente del área de economía e infraestructura, otro 12% se ubicaba en los sectores de igualdad y desarrollo social y 6,7% dirigía carteras del ámbito de defensa y orden interno;
- las mujeres constituyen 18,5% del total de representantes en las cámaras bajas o congresos unicamerales de la región, proceso que se ha visto acelerado por la aprobación en once países de medidas de acción positiva, como las cuotas.

Gráfico 2
Mujeres en congresos unicamerales o cámaras bajas latinoamericanas



Fuente: Cifras de Inter-Parliamentary Union 2007.

Acciones positivas o afirmativas: ¿Qué son las cuotas?

Las cuotas son, en general, una estrategia orientada a terminar con las barreras que tradicionalmente encuentran las mujeres cuando quieren participar y acceder a la esfera de las decisiones (Duarte 2001). Partiendo de la constatación del fuerte desequilibrio en la representación política entre varones y mujeres, buscan reducir estas desigualdades, mejorando las condiciones de competencia que afrontan las mujeres, garantizando su presencia y estableciendo mínimos para su participación a través de la reserva de plazas.

Pueden ser de tres tipos: constitucionales, legislativas y partidarias. En el caso de las dos primeras, son de cumplimiento obligatorio, y en el caso de las cuotas partidarias, son de cumplimiento voluntario. Tienen, además, diversos niveles de aplicación, entre los que destacan la reserva de un porcentaje de mujeres en las listas electorales y la reserva de asientos o escaños respecto del total de personas electas (IDEA Internacional y FLACSO Chile 2005).

En Latinoamérica, once países —por la vía constitucional en el caso de la Argentina y legal en el resto— han establecido la obligación de incluir un porcentaje de mujeres, que oscila entre 20% y 50% dependiendo del país, en las listas que cada partido presenta en los procesos electorarios.

Este tipo de cuotas ha permitido garantizar una oferta electoral más balanceada. Antes de su adopción, las mujeres estaban prácticamente excluidas de las nóminas electorales presentadas por los partidos. Si bien en varios de los países que han adoptado este sistema se ha venido produciendo un importante incremento en los resultados electorales para las mujeres, no aseguran un porcentaje de mujeres electas.

Cuotas en los países latinoamericanos

País	Año de aprobación	Porcentaje
Argentina	1991	30% (CB y CA)
Bolivia	1997	30% (CB) 25% (CA)
Brasil	1997	30% (CB)
Costa Rica	1996	40%
Ecuador	1997	50% (elecciones 2006)
Honduras	2000	30%
México	1996	No más de 70% por género (CB y CA)
Panamá	1997	30%
Paraguay	1996	Una candidata mujer por cada cinco lugares (CB y CA)
Perú	1997	No inferior a 30%
República Dominicana	1997	33%

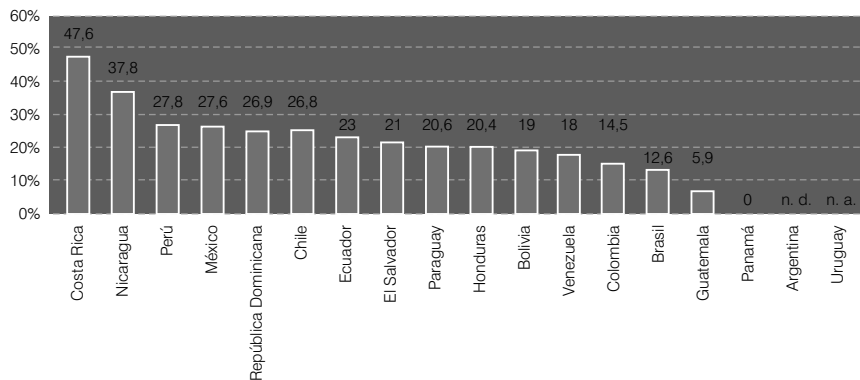
Fuentes: Basado en información consignada en <www.ipu.org> y <www.idea.int>.

* El caso de Venezuela, constituye una experiencia peculiar. En 1977, mediante reforma de la Ley Orgánica del Sufragio y la Participación Política se estableció la obligación de los partidos políticos y grupos de electores y electoras de incluir 30% de candidatas en sus listas, la que fue aplicada en las elecciones de 1998. Sin embargo, el Consejo Nacional Electoral posteriormente declaró inaplicable tal disposición por considerarla contraria al principio de igualdad consagrado por la Constitución venezolana. Esta decisión fue ratificada por el Tribunal Supremo de Justicia de dicho país.

CB = Cámara baja; CA = Cámara alta.

- diez países de la región cuentan con un porcentaje superior a 20% de concejalas municipales. Costa Rica con 47,6% y Nicaragua con 37,8% presentan los mejores resultados.

Gráfico 3
Mujeres concejales/regidoras

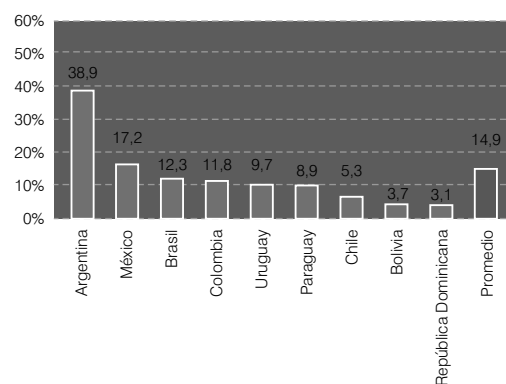


Fuente: IDEA Internacional 2007.
n. d. = no disponible.
n. a. = no aplicable.

Pero, a pesar de la importancia de estos avances, lo cierto es que las mujeres aún están lejos de conseguir una participación igualitaria en los espacios de decisión política, pese a que en la mayoría de países de la región conforman más de 50% de la población votante, como reflejan los siguientes datos:

- constituyen apenas 14,9% de la representación parlamentaria en los senados de la región. De un total de nueve países que mantienen un sistema bicameral, en cinco —Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia y República Dominicana— la representación es incluso inferior a 10%;

Gráfico 4
Mujeres en cámaras altas al 2007

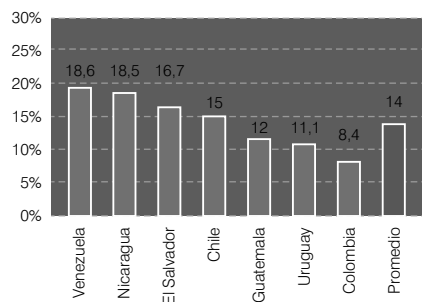


Fuente: Cifras de Inter-Parliamentary Union 2007.

- en los siete países que no han adoptado cuotas —Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Uruguay y Venezuela—, la representación femenina en las cámaras bajas o congresos unicamerales es, en promedio, de solo 14%. Colombia, el Uruguay y Guatemala registran los niveles más bajos de representación femenina, con 8,4%, 11,1% y 12%, respectivamente;

Gráfico 5

Mujeres en cámaras bajas o congresos unicamerales - Países sin cuota

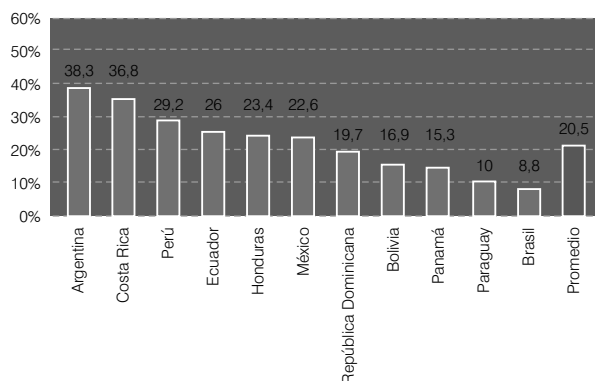


Fuente: Cifras de Inter-Parliamentary Union 2007.

- aunque en promedio los once países que han adoptado cuotas han logrado un porcentaje de 20,5% de representación femenina, algunos que forman parte de este grupo, como el Brasil y el Paraguay, cuentan con apenas 8,8% y 10% de mujeres. Y Panamá y Bolivia alcanzan solo 15,3% y 16,9%, respectivamente.

Gráfico 6

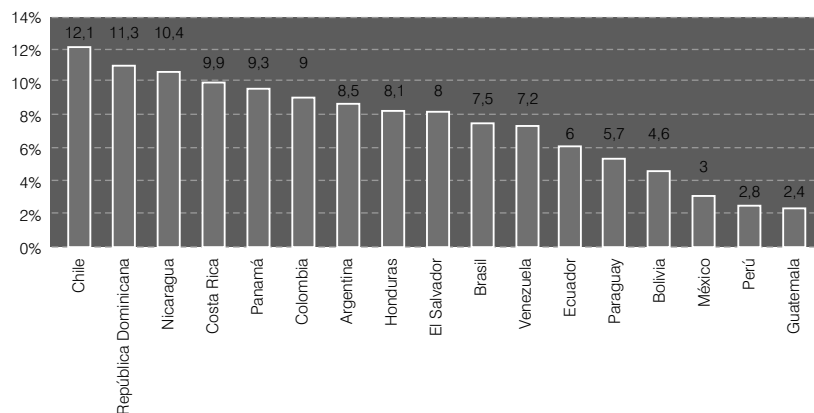
Mujeres en cámaras bajas o congresos unicamerales - Países con cuota



Fuente: Cifras de Inter-Parliamentary Union 2007.

- la presencia de mujeres en las alcaldías es dramáticamente escasa. Cuatro países se sitúan en un rango de 0% a 5% de mujeres alcaldesas, diez en un rango de 5% a 10% y solo Chile (12,1%), la República Dominicana (11,3%) y Nicaragua (10,4%) alcanzan los dos dígitos de representación, todos con niveles muy bajos.

Gráfico 7
Mujeres en cargos locales: alcaldesas



Fuente: IDEA Internacional 2007.

5. Cuotas y algo más: “nudos” de la participación política de la mujer

La adopción de las cuotas en once países entre los años 1991 y 2000 ha producido en muchos de ellos una importante aceleración en el incremento del número de mujeres en la vida pública, sobre todo en las cámaras bajas. Países como la Argentina, pionero en la adopción de este tipo de mecanismos, han pasado de 6% de representación a 38,3%, el Ecuador de 4% a 26%, el Perú de 11% a 29,2%, Honduras de 9,4% a 23,4% y Costa Rica de 14% a 36,8%.

Cuadro 1
Presencia de mujeres en cámaras bajas o congresos unicamerales antes y después de la cuota

Año	% representación femenina antes de la ley (CB)	% representación femenina actual (CB)
Argentina	6%	38,3%
Bolivia	11%	16,9%
Brasil	7%	8,8%
Costa Rica	14%	36,8%
Ecuador	4%	26%
Honduras	9,4%	23,4%
México	17%	22,6%
Panamá	8%	15,3%
Paraguay	3%	10%
Perú	11%	29,2%
República Dominicana	12%	19,7%

Fuente: Basado en información consignada en <www.ipu.org> y <www.idea.int>.

Sin embargo, el Brasil y Bolivia son ejemplos de países que, pese a haberlas adoptado, presentan un escaso incremento en su representación femenina (véase el recuadro). Casos como estos nos permiten identificar al menos cinco factores limitantes para la eficacia de las cuotas:

- el sistema electoral en el que la cuota se aplica, que puede ser proporcional o mayoritario, y en el que hay que considerar además el tipo de lista², la magnitud del distrito electoral³ y la magnitud partidaria;⁴

- la redacción de la ley, que debe ser lo más precisa posible;
- la existencia o no de un mandato de posición para la ubicación de las mujeres en las listas, tema particularmente importante en el caso de las listas cerradas y bloqueadas porque asegura que las mujeres sean colocadas en puestos “elegibles”;
- los tipos de sanciones que contempla, que para ser realmente efectivas deberían considerar la no inscripción de las listas en casos de incumplimiento de la cuota;
- una cultura político-partidaria que no necesariamente promueve una mayor y mejor participación de la mujer.

Caso del Brasil	Caso de Bolivia
<p>El Brasil cuenta con un sistema de mayoría simple* en distritos uninominales y binominales para la elección de su Cámara alta y un sistema de representación proporcional en circunscripciones grandes para la Cámara baja.</p> <p>Paralelamente, la norma que regula las cuotas establece que en todos los cargos que se eligen bajo el sistema de representación proporcional se debe reservar en las listas un mínimo de 30% y un máximo de 70% para candidaturas de cada sexo.</p> <p>Dichas listas son abiertas, sin mandato de posición y se permite a los partidos presentar hasta 150% de candidatos en relación al número de escaños. Además, la ley no establece ninguna sanción en el caso de que los partidos no respeten la cuota establecida.</p> <p>En ese sentido, el porcentaje de 150% ha sido entendido por los expertos (Htun 2003 y Marx y otros 2007) como una “cláusula de escape” para los partidos, que incluso podrían presentar listas sin candidaturas femeninas.</p> <p>Para graficar la situación, las autoras citadas señalan como ejemplo el de un distrito con diez diputados. Aplicando las normas mencionadas, cada partido podría presentar hasta quince candidatos y debería reservar en principio cuatro candidaturas para mujeres. Pero si el partido presentara una lista con once candidatos varones sin incluir ninguna mujer, no recibiría sanción alguna.</p>	<p>Bolivia cuenta con un sistema mixto de representación proporcional y un porcentaje de cuota del 30% que se aplica de manera diferente según se trate de la Cámara alta o de la baja.</p> <p>En esta última, se ha establecido dos formas de votación simultánea: una de mayoría simple y otra de representación proporcional. Bajo este sistema, 68 de 130 legisladores se eligen por mayoría simple en distritos uninominales y el resto (62) se elige en nueve distritos, en listas por partido, bajo el sistema de representación proporcional.</p> <p>La cuota solo se aplica a los 62 cargos que se eligen bajo el sistema proporcional en distritos plurinominales; es obligatorio incluir una mujer por cada tres candidatos.</p> <p>Esta diferenciación ha hecho que la representación femenina en los distritos plurinominales crezca sustancialmente, mientras que en los uninominales se ha mantenido en niveles muy bajos.</p> <p>Como la legislación boliviana también establece para cada puesto a elegir la posibilidad de postular candidatos titulares y suplentes, el 30% estipulado se ha venido aplicando sobre ambos puestos. El resultado: los partidos colocan más mujeres en los puestos suplentes.</p> <p>A ello hay que agregar el uso del “acoso político” (Machicao, tomado de Baldez y Bráñez 2004: 152) para presionar a las mujeres elegidas titulares con el fin de que renuncien y den su lugar al suplente varón.</p>

* En los sistemas de mayoría simple el partido que cuenta con más votos obtiene todos los cargos en disputa, mientras que en los sistemas de representación proporcional el número de cargos electos se asigna “proporcionalmente” en función del porcentaje de votos obtenido por cada partido.

Ambos casos nos plantean la necesidad de analizar las particularidades de cada país e introducir las modificaciones necesarias para lograr que estas medidas dejen de ser solo declaraciones y pasen a ser realmente efectivas.

Pero además —sin negar la gran trascendencia que han tenido las cuotas en el incremento de la participación política de la mujer—, es urgente reconocer que estas solo influyen en una determinada etapa de la vida política de las mujeres: su nominación como candidatas. Sin embargo, el camino de una política, como bien sabemos, es mucho más extenso y está influido por diversos factores estructurales que obstaculizan su acceso de manera sistemática e igualitaria a los espacios de decisión política, problemas que no se resuelven con la sola existencia de las cuotas.

Entre los principales obstáculos que las mujeres suelen afrontar figuran (IDEA Internacional 2005b y 2008):

- La prevalencia de un modelo masculino de ejercicio del poder en la vida política y en las instituciones partidarias y de gobierno.
- Dificultades para conciliar la vida familiar con la vida política pública, pues el peso del cuidado del hogar y de la crianza de los hijos e hijas aún recae en muchos países mayoritariamente en las mujeres.
- La existencia de una lógica organizacional poco “amigable” en los partidos políticos que se traduce en escaso apoyo financiero para las candidaturas femeninas, pese a las conocidas dificultades que estas deben afrontar para acceder a recursos económicos: hay más mujeres desempleadas, con empleos precarios y mal remunerados en comparación con los hombres. Pero también tienen, por un lado, un acceso limitado a los espacios de poder y redes políticas y, por el otro, niveles de exigencia y calificación más altos aplicados a las mujeres.
- Escasos contactos y cooperación con otras instituciones públicas o privadas como, por ejemplo, organizaciones de mujeres.
- Ausencia de programas de capacitación y liderazgo para mujeres orientados a un mejor desempeño político.
- Invisibilización en los medios de comunicación de sus propuestas y candidaturas.
- Rezagos de una cultura política ciudadana poco progresista respecto del desempeño de las mujeres fuera del hogar.

Algunos datos sobre el contexto sociocultural en el que las mujeres participan en la vida política latinoamericana

- *Relaciones con los medios.* En las elecciones generales peruanas del año 2006 la cobertura de los medios a las candidaturas femeninas al Congreso fue de apenas 22,3% (IDEA Internacional y Asociación Civil Transparencia 2007a).
- *Vida familiar versus Vida pública.* Mientras solo 17% de los legisladores argentinos (elegidos para el período 2003-2005) eran solteros, divorciados, viudos o separados, 40% de las legisladoras se encontraba en alguna de estas situaciones (Marx y otros 2007).
- *Percepciones de la opinión pública.* Según datos del Latinobarómetro 2004 en países como el Perú, Ecuador, Bolivia, Costa Rica, Colombia, el Paraguay, El Salvador, la República Dominicana, Nicaragua, Guatemala y Honduras, 40% o más de los ciudadanos manifiesta estar “muy de acuerdo” o “de acuerdo” con la frase “es mejor que la mujer se concentre en el hogar y el hombre en el trabajo”.

Es preciso analizar este tipo de problemas y poner en marcha una serie de medidas complementarias para superar esta situación que genera pocos incentivos para la participación de las mujeres, y que trae como consecuencia una presencia que aún no llega a los niveles de paridad —es decir, de participación equilibrada de mujeres y hombres en la política— que corresponden a una sociedad verdaderamente democrática e incluyente. Paradójicamente, varios de los obstáculos mencionados están directamente relacionados con el hábitat por excelencia de la vida política en democracias representativas como las nuestras: los partidos políticos.

6. Obstáculos en casa: rol de los partidos políticos en la subrepresentación femenina

En las democracias modernas, pese a que en muchos casos se habla de la crisis por la que atraviesan, los partidos políticos siguen cumpliendo con mayor o menor éxito la función de agregar y representar los intereses de la ciudadanía. En ese sentido, además de estructurar una determinada visión de país y construir una serie de ofertas de políticas encaminadas a lograr este objetivo, son también los encargados de poner a disposición de los electores, a través de las listas electorales, una pluralidad de candidatos que postulan a desempeñar cargos de representación popular.

La forma en que estén integradas estas listas es una decisión que también compete a los partidos, y en este sentido, dependiendo de cuán involucrados estén en la promoción de la igualdad de las mujeres al interior de sus organizaciones nominarán más o menos mujeres. Lamentablemente, la realidad y los datos nos demuestran que en Latinoamérica los partidos políticos siguen siendo estructuras con tendencias paternalistas y sexistas.⁵

Incluso cuando la legislación ha establecido la obligación de cumplir una cuota de participación de mujeres en las listas electorales, algunos partidos han ideado la manera de evadirla. Y en los países donde no se han adoptado las cuotas, las cifras ponen de relieve la escasa voluntad partidaria de llevar mujeres en ellas.

Algunos datos sobre las condiciones del contexto partidario en el que las mujeres participan en la vida política latinoamericana

- *Participación en instancias de dirección.* En países como el Uruguay, la República Dominicana, El Salvador, Guatemala, el Paraguay, Panamá y Chile, el porcentaje de mujeres en cargos directivos partidarios no supera el 20%.
- *Listas de candidatos.* En Chile, país que no ha adoptado las cuotas legalmente, solo 9,7% de los candidatos presentados por los partidos entre 1989 y 2005 han sido mujeres (IDEA Internacional y FLACSO Chile 2005). En Colombia, país que tampoco ha adoptado cuotas para cargos de representación popular, de los 618 candidatos que compitieron en el año 2006 para el Senado, apenas 18% eran mujeres (IDEA Internacional 2007).

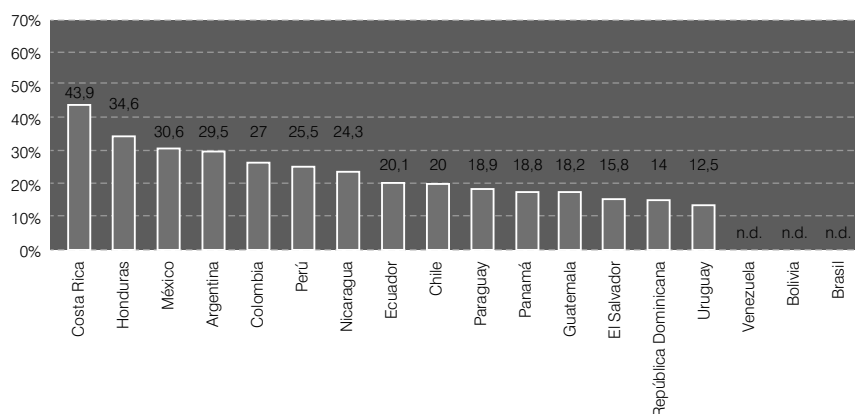
- *Cumplimiento de la cuota.* En las elecciones municipales bolivianas de 1999 se produjo el escándalo de los “candidatos travestis”. Para simular el cumplimiento de la cuota, los partidos alteraron los nombres de candidatos hombres para hacerlos aparecer como mujeres. Así mismo, en Costa Rica, para que el sistema de cuota lograra su objetivo de aumentar el número de mujeres electas, se tuvo que variar la ley de aplicación para establecer claramente que las mujeres debían incluirse en puestos elegibles y no como “relleno” al final de las listas.
- *Financiamiento de la campaña.* En las elecciones generales peruanas del año 2006, los candidatos al Parlamento gastaron 4,6 veces más que las candidatas en publicidad contratada (IDEA y Asociación Civil Transparencia 2007a).

A esta situación hay que añadirle —como ya se ha mencionado en el punto anterior— la escasa apuesta de los partidos por preparar y promover liderazgos femeninos al interior de sus organizaciones, expresado en la ausencia de espacios de capacitación y apoyo financiero para el desarrollo de su trayectoria política.

Por otro lado, aunque siempre se hace referencia al importante caudal de militancia femenina con el que cuentan, son prácticamente inexistentes los partidos que se han preocupado por cuantificarla. Entre las que sí lo han hecho destacan dos organizaciones políticas en México y una en la República Dominicana. Las primeras, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) que tiene registrado 53,2% de mujeres militantes y el Partido Acción Nacional (PAN) que cuenta con 46,7% entre activas y adherentes (IDEA Internacional 2007). La segunda, el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), que cuenta con 44,32% de mujeres inscritas.

Pese a ello, los cálculos de los propios partidos suelen situar la participación femenina entre 40% y 50% de la militancia total, mientras que, en los países en los que se ha podido recabar información, la participación de mujeres en los principales órganos de dirección —con excepción de Costa Rica (43,9%), Honduras (34,6%) y México (30,6%)— no supera 30%.

Gráfico 8
Mujeres en órganos ejecutivos de partidos políticos latinoamericanos



* Los datos consignados se basan en información verificada por las investigadoras nacionales del Proyecto “Buenas prácticas para la participación de mujeres en la política latinoamericana”, ejecutado por IDEA Internacional en 2007 (IDEA Internacional 2007a). En el caso de México, se ha tomado el año 2004 como fecha de referencia para cuantificar el número de mujeres en las directivas del Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática (PAN, PRI y PRD).

Estos datos revelan una desproporción entre el número de mujeres militantes y su representación en los niveles decisorios de los partidos. En ese contexto, cabe preguntarse: ¿Qué están haciendo las mujeres militantes? ¿Acaso su participación partidaria se limita a tareas de apoyo, movilización o logística? De ser así estaríamos ante un grave problema, si consideramos que es en estas organizaciones donde cualquier aspirante a tener una carrera política inicia su aprendizaje en la vida pública y donde deben forjarse los liderazgos que posteriormente representen ante la ciudadanía las opciones ofrecidas por el partido.

Por tanto, es importante que en todos esos procesos las mujeres tengan iguales oportunidades de participar, competir y ser elegidas, pero ello requiere una serie de transformaciones en las estructuras y lógica partidarias que se pueden lograr a través de la adopción progresiva de lo que hemos denominado “buenas prácticas”.

Recomendaciones para los partidos políticos incluidas en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer para garantizar la igualdad de acceso de la mujer y su plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones

- Considerar la posibilidad de examinar la estructura y los procedimientos de los partidos con el fin de eliminar todas las barreras que discriminen directa o indirectamente la participación de la mujer.
- Considerar la posibilidad de establecer iniciativas que permitan a las mujeres participar plenamente en todas las estructuras internas de adopción de decisiones y en los procesos de nombramiento por designación o elección.
- Considerar la posibilidad de incorporar las cuestiones de género a su programa político tomando medidas para lograr que las mujeres puedan participar en la dirección de los partidos políticos en pie de igualdad con los hombres.

7. De la retórica a las buenas prácticas

A continuación se presenta una selección de las 95 prácticas que en total pudieron documentarse a lo largo de la investigación. Estas se clasifican en torno a once “espacios institucionales” construidos con base en los principales ámbitos de actividad partidaria, en varios de los cuales las mujeres afrontan especiales dificultades para su participación igualitaria. Las experiencias aquí presentadas están contribuyendo a revertir estos problemas en diversas organizaciones políticas, de allí su denominación como “buenas prácticas”.

7.1. Estatutos y declaraciones de principios

La Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), como ya fue mencionado, ha sido ratificada por todos los países latinoamericanos. Así mismo, tras cuatro Conferencias organizadas por la ONU sobre el tema de la mujer, en la mayoría de países de la región se han aprobado leyes orientadas a promover la equidad de género

(IDEA Internacional y Organización de Estados Americanos 2004). Este clima favorable respecto de la inclusión de las mujeres ha incidido también en los partidos políticos, cuyo discurso ha incluido, en sus estatutos y declaraciones de principios, menciones a la igualdad entre hombres y mujeres. El reto, en todo caso, es convertir dichos discursos generales y retóricos en acciones concretas.

Podemos encontrar un ejemplo de este salto del discurso a la acción en el Partido Socialista argentino, cuya Carta Orgánica, en su artículo 3, inciso d, definió la igualdad efectiva de hombres y mujeres en su seno como un principio de su organización, lo que fue complementado en el año 2005 por un Congreso Ordinario que estableció cuáles eran las prácticas que el partido debía impulsar para plasmar en los hechos el principio de igualdad.

Buena práctica: Declaración del Primer Congreso Ordinario – 2da. época del Partido Socialista: "En el camino de la paridad entre varones y mujeres"	
Partido político: Partido Socialista (PS) País: Argentina	
Descripción	<p>La Declaración del Primer Congreso Ordinario – 2da. época del Partido Socialista, realizado en Buenos Aires entre el 24 y 25 de junio de 2005, constata que el artículo 3 de la Carta Orgánica, que asegura el principio de la igualdad efectiva de varones y mujeres en el seno del partido, debería llevar a las siguientes prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los órganos de conducción, de control y de representación partidarios deberán tener una participación paritaria de varones y mujeres. • Las listas de candidatas y candidatos para cargos legislativos de los distintos niveles deberán tener idéntica participación. • Cuando se trate de cargos uninominales, deberá producirse la alternancia a través del tiempo. • Se impulsarán todas las medidas que posibiliten la participación paritaria de mujeres y varones en los niveles jerárquicos y de decisión en el ámbito público nacional, provincial y municipal, como también en las entidades gremiales de trabajadores y profesiones; del Poder Judicial y de órganos colegiados. • Se fomentará el tratamiento de proyectos legislativos que impliquen medidas de acción positiva para el efectivo cumplimiento de estos principios.

Otro aspecto importante en el ámbito estatutario es dotar de visibilidad a esa amplia militancia femenina existente en los partidos a través de un trato diferenciado en su mención, un primer paso para revertir con la herramienta del lenguaje concepciones predominantemente masculinas de la política. Ejemplo de ello son los partidos venezolanos Movimiento por la Democracia Social - PODEMOS y Clase Media Revolucionaria, que evidencian la existencia de sus afiliadas a través de la utilización de un lenguaje inclusivo o sensible al género:

Artículo 21. La prioridad fundamental de nuestros y nuestras participantes será la lucha contra la pobreza que se ha adueñado del gran sector excluido de nuestra población, e inspirados en los principios de libertad, justicia social y de igualdad de oportunidades, dar su contribución para superar este mal que afecta nuestro país y Latinoamérica.

Estatutos de PODEMOS

Principio 4: El Ejemplo Cívico. Como vía para la educación y formación de nuestro pueblo, de nuestra propia dirigencia y nosotros(as) mismos(as).

Declaración de Principios de Clase Media Revolucionaria

La Carta Orgánica del Partido Socialista también está redactada en un lenguaje inclusivo que emplea las formulaciones los/las cuando se refiere a un conjunto compuesto por mujeres y varones.

7.2. Organización interna

Uno de los principales obstáculos para el desempeño de las mujeres en política es la existencia de un modelo masculino de ejercicio del poder. Bajo esa lógica, durante muchos años, trasladando a la vida pública los roles reproductivos y asistenciales asignados a las mujeres en la vida privada, los partidos incluyeron en sus estructuras internas instancias femeninas cuyas actividades se centraban en este enfoque.

Con el paso de los años, gracias al esfuerzo de mujeres comprometidas con el impulso de políticas igualitarias dentro de sus organizaciones y de algunas dirigencias progresistas, se están produciendo interesantes cambios en la concepción de estas instancias. Estos cambios han traído como consecuencia un viraje en el perfil de las denominadas Secretarías de la Mujer, concebidas ahora en algunas organizaciones políticas como instancias de promoción de la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Este es el caso de los partidos Panameñista (PP), Acción Ciudadana (PAC) y Unidad Social Cristiana (PUSC), estos dos últimos de Costa Rica, que han logrado reorientar el financiamiento público recibido por sus partidos hacia sus actividades y promover la paridad en la conformación de sus órganos directivos.

Buena práctica: Creación, desde un enfoque de género, de la Secretaría de la Mujer (SENAMUP)	
Partido político: Partido Panameñista (PP) País: Panamá	
Descripción	<p>La SENAMUP se introduce dentro del Estatuto como parte de un proceso de reformas del partido iniciado a fines de 2004, que diversas militantes ven como el momento oportuno para establecer estrategias que permitan tener una Secretaría fuerte que garantice la igualdad de oportunidades a las mujeres en las diversas esferas del partido.</p> <p>Durante este proceso se establece su carácter nacional y que la Secretaria General de la Secretaría de la Mujer forme parte de la Comisión Política Nacional del partido. Su elección se da a través de un proceso electoral democrático y secreto que se realiza simultáneamente a la elección de los convencionales del partido y todos los cargos partidarios en los ámbitos de corregimiento, circuito, provincia, comarca y país.</p> <p>La Secretaría cuenta con un plan anual de capacitación que el partido debe respetar para la formación, capacitación y fortalecimiento de la participación política de las mujeres y su liderazgo, y se ha logrado que se le asigne 30% de los subsidios que recibe el partido (lo que supera el 10% que la ley de cuotas había contemplado para la formación de la mujer). Así mismo, todas las decisiones en los temas de la mujer dentro del partido deben ser sometidas a la Secretaría.</p> <p>A través de la Secretaría y sus actividades de capacitación se busca dotar a las mujeres de una conciencia de género, para que puedan exigir sus derechos y lograr las transformaciones necesarias hacia una verdadera igualdad de oportunidades dentro y fuera de los partidos políticos.</p>

Buena práctica: Comisión Nacional de las Mujeres	
Partido político: Partido Acción Ciudadana (PAC) País: Costa Rica	
Descripción	<p>Órgano encargado de promover la participación de la mujer en todos los espacios del quehacer político nacional, particularmente en los órganos internos y estructuras de dirección, así como en sus papeletas a cargos de elección popular del partido. Parte de la convicción de la importancia del tratamiento del tema de género en su organización y acción política.</p> <p>Cuenta con una coordinadora nombrada por la Comisión Política, entidad con la que coordina su trabajo, la que es ratificada por la Asamblea Nacional. Tiene como atribuciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover procesos de capacitación de mujeres para el ejercicio pleno de su ciudadanía y para su empoderamiento personal. • Promover procesos de capacitación de hombres y mujeres del partido con el objetivo de conocer y reconocer los impactos diferenciados que sobre los hombres y las mujeres tienen los hechos sociales, económicos, políticos y culturales. • Promover la reflexión, discusión, definición y estrategia política sobre los temas más relevantes relacionados con los procesos sociales de exclusión de los derechos de las mujeres. • Impulsar la afiliación de mujeres y su participación paritaria en todos los órganos, actividades y puestos del partido. • Proponer mecanismos y acciones para superar los obstáculos que dificultan la incorporación de las mujeres en la vida partidaria.

Buena práctica: Secretaría Nacional de Promoción y Organización de la Participación Política de la Mujer	
Partido político: Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) País: Costa Rica	
Descripción	<p>Órgano del partido que ha planteado el tema de género dentro de la organización, desarrollando actividades de sensibilización entre sus integrantes. Esta Secretaría Nacional tiene, entre otras, las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la incorporación activa de la mujer en todos los procesos y actividades políticas internas del partido. • Promover la participación de la mujer en los procesos electorarios internos de los diferentes organismos de la estructura del partido. • Promover la designación de mujeres en las papeletas de candidatos del partido a los puestos de elección popular. • Establecer las estrategias y procedimientos de organización de las mujeres socialcristianas para su participación en la actividad política, en congruencia con los lineamientos generales establecidos por el Consejo Político Nacional para todo el partido. • Procurar que en los gobiernos de la República que resulten de procesos electorarios en los que hubiese salido victorioso el partido, se realice el nombramiento del mayor número posible de mujeres en los cargos de ministra, viceministra, oficial mayor, presidenta ejecutiva, gerente, subgerente, integrante de juntas directivas de instituciones descentralizadas. Para tal efecto, recomendará y presentará los nombres de las mujeres que juzgue adecuadas para el desempeño de esos cargos.

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar con el Comité Ejecutivo Nacional el porcentaje que del financiamiento adelantado por el Estado al partido se destinará a la promoción, formación y organización de la participación política de la mujer socialcristiana. En caso de que el porcentaje fijado no fuese satisfactorio a juicio de la Secretaría, esta podrá recurrir ante el Consejo Político Nacional para que este organismo se pronuncie en forma definitiva sobre el monto de dicha contribución, la que no podrá ser inferior a la asignada previamente por el Comité Ejecutivo Nacional.
-------------	---

Es interesante destacar también los innovadores procesos participativos que han desarrollado las dirigentes de algunas organizaciones entre su militancia femenina para la definición de los objetivos y estrategias que deben marcar el rumbo de sus Secretarías. Estos procesos han servido no solo para movilizar a las mujeres sino, sobre todo, para fortalecer sus capacidades y visión respecto de la búsqueda de iguales oportunidades dentro de sus organizaciones, como ha sucedido en las experiencias llevadas a cabo en Izquierda Democrática del Ecuador y el Partido Colorado del Paraguay.

<p style="text-align: center;">Buena práctica: Elaboración e implementación del Plan Estratégico del Núcleo de Mujeres de la Provincia de Pichincha</p> <p>Partido político: Izquierda Democrática (ID) País: Ecuador</p>	
Descripción	<p>El Núcleo de Mujeres de Izquierda Democrática de Pichincha realizó, de manera participativa, un análisis FODA de la situación de la mujer en su ámbito. A partir de allí elaboró el Plan Estratégico de dicho Núcleo que viene aplicándose desde fines de 2004, en el cual se delinearon la misión y visión, los objetivos generales y específicos, y las políticas y estrategias a desarrollar.</p> <p>El documento fue socializado entre las mujeres del partido en la provincia de Pichincha y puesto en conocimiento del presidente nacional, de los vicepresidentes nacionales, del presidente provincial y de los presidentes cantonales de ID.</p> <p>El siguiente paso fue nombrar a las integrantes de las comisiones que responden a cada uno de los componentes previstos en el Plan: comisión político-organizativa, comisión de capacitación, comisión productiva, comisión legal, comisión de información, comisión de comunicación y relaciones públicas, comisión económico-financiera y comisión de veeduría social. La selección de las integrantes fue hecha de acuerdo con sus aptitudes e interés por participar. Finalmente, cada comisión delineó su plan de trabajo y lo ha ido ejecutando en coordinación con la presidencia del Núcleo de Mujeres de Pichincha.</p> <p>Este proceso de desarrollo de actividades articuladas entre sí y planificadas en grupo fortaleció individual y colectivamente a las mujeres de ID en Pichincha, que tienen mayor interés por participar en la vida partidaria, en instancias de decisión o como candidatas a cargos de elección popular y disponen de más elementos para articular discursos y hacer propuestas en su agrupación.</p>

Buena práctica: Plan Estratégico de la Comisión Central de la Mujer Colorada	
Partido político: Partido Colorado (PC) País: Paraguay	
Descripción	<p>El Plan Estratégico se elaboró a partir de un encuentro realizado en el mes de febrero de 2005 entre la Comisión Central de la Mujer Colorada (CCMC), representantes locales de cada departamento y la Comisión Directiva.</p> <p>El encuentro tuvo como propósito iniciar un proceso de formación política para las mujeres representantes que lideraban las organizaciones departamentales y locales, fortalecer su capacidad de contribuir al desarrollo interno partidario y su capacidad de responder a las demandas de mayor liderazgo femenino. También se visualizó la necesidad de estructurar todo este proceso de formación, y para ello se desarrolló el Plan Estratégico de la CCMC.</p> <p>Entre los objetivos generales del Plan se estableció:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir con el proceso de desarrollo y fortalecimiento institucional para lograr la articulación de las comisiones central, departamental y seccional de la mujer colorada. • Acompañar las gestiones del partido con el fin de transformarlo en un núcleo de desarrollo en lo político, social, económico y cultural a través de la pluralidad de consenso. • Desarrollar una acción política y transformadora de pensamiento (en el ámbito político partidario) con énfasis en la mujer colorada. • Lograr la efectiva participación de la mujer en el ámbito político en el nivel partidario nacional. • Valorar la capacitación como instrumento eficaz para el cumplimiento de roles en los diferentes ámbitos del quehacer nacional y como medio para el desarrollo de las mujeres. • Promover la participación fortaleciendo la igualdad de oportunidades de la mujer y el hombre en el desarrollo local, departamental y nacional. <p>El Plan fue aprobado y comenzó a aplicarse en el mismo año de su elaboración (tiene una duración de tres años). Cuenta con distintas líneas de acción tanto en lo político, social, económico y de formación para el fortalecimiento de la ciudadanía. Prevé la existencia de agentes multiplicadores, para lo cual se formó un equipo interdisciplinario de capacitadores y capacitadoras, quienes se encargan de formar a las monitoras de base para cada departamento, con el fin de lograr una mejor implementación.</p>

Finalmente, también es interesante observar la constitución, en otros partidos, de nuevas instancias orgánicas que trascienden los roles de las ya tradicionales Secretarías Femeninas y que están orientadas, en el caso del partido argentino Afirmación para una República Igualitaria (ARI) a promover el debate y difusión de los temas de la agenda de género de las mujeres, y en el del Partido Acción Ciudadana (PAC) a garantizar, a través de la fiscalización, el cumplimiento de los compromisos partidarios respecto de la inclusión en condiciones de equidad de este sector.

Buena práctica:

Constitución de un Grupo de Políticas de Género (GPG) por militantes del ARI comprometidas/os con la búsqueda de condiciones de igualdad de género

Partido político: Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI)
País: Argentina

Descripción	<p>En el año 2001, un grupo de militantes jóvenes del ARI de la provincia de Buenos Aires, principalmente compuesto por mujeres, se propuso iniciar actividades relacionadas con la temática de género. En primer lugar, realizó jornadas de difusión y debate acerca del tema mujeres y liderazgo político, con la participación de mujeres de diversos ámbitos sociales y políticos. Ante los resultados positivos de estas jornadas, un grupo de alrededor de treinta mujeres impulsó la conformación del GPG. Hacia 2003, el GPG se constituyó formalmente y entre las reglas de funcionamiento interno estableció la realización de reuniones bimensuales y de dos jornadas masivas y abiertas anuales en distintos distritos de la provincia y de la ciudad de Buenos Aires.</p> <p>El GPG está conformado por todas aquellas personas que por su actividad, profesión o militancia deseen participar en la formación, la discusión o en actividades con perspectiva de género. Las actividades del GPG consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jornadas/charlas/debates públicos de políticas de género.• Constitución de equipos de capacitación en temáticas de violencia familiar.• Conformación de equipos de trabajo sobre salud sexual.• Colaboración con instancias de gestión política.
-------------	---

Buena práctica:

Fiscalía de Equidad de Género

Partido político: Partido Acción Ciudadana (PAC)
País: Costa Rica

Descripción	<p>Con jurisdicción nacional y adscrita al Tribunal Electoral Interno, la Fiscalía de Equidad de Género tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de todos los principios y compromisos del PAC en relación con la equidad de género. Su deber es informar sobre su aplicación y formular recomendaciones para el mejoramiento de estos compromisos ante la Comisión Política.</p> <p>Está integrada por una persona de reconocida trayectoria en el partido y con conocimiento del tema de equidad de género. Es nombrada o ratificada por la Asamblea Nacional y se rige por los Estatutos y los reglamentos que apruebe la Asamblea Nacional. Además, la persona que desempeña el cargo de fiscal integra la Comisión de la Mujer del partido.</p> <p>Aunque esta figura aún no ha tenido que intervenir para hacer recomendaciones sobre el cumplimiento del estatuto y los temas de género, su existencia tiene una influencia positiva para la Comisión de la Mujer y otras instancias internas del partido, pues fiscaliza de manera constante su cumplimiento.</p>
-------------	--

Las buenas prácticas señaladas constituyen un esfuerzo interesante para la inclusión de criterios de equidad en el funcionamiento de los partidos políticos, así como el desarrollo de acciones que incidan en la inclusión de la perspectiva de género en el quehacer de aquellos y en su proyección sociopolítica. Estas deberían servir de ejemplo a otras agrupaciones que tienen interés en democratizar su funcionamiento y proyección.

7.3. Reclutamiento

Si, como hemos visto, las mujeres representan en la mayoría de países latinoamericanos más de 50% del electorado, y además en diversos países de la región la opinión pública ve cada vez con mejores ojos los liderazgos femeninos considerándolos tan valiosos como los masculinos, una manera de conectarse nuevamente con la ciudadanía podría ser, sin duda, generar acercamientos e incorporar más mujeres militantes, promoviendo su participación y crecimiento dentro de las estructuras orgánicas.

Además, en varios países de América Latina las mujeres son cabeza visible de diversos movimientos sociales o comunales, por lo tanto cuentan con un caudal de apoyo propio que podría ser atraído también hacia los partidos. Aunque las experiencias son escasas aún, algunos partidos han decidido tomar la iniciativa y salir fuera de sus muros, desarrollando estrategias particulares que les permitan reclutar mujeres, con miras a identificar liderazgos y así contar con “buenas cartas” tanto para competir en futuros procesos electorales como también para incrementar el número de mujeres dirigentes en las estructuras partidarias.

En las experiencias que se presentan a continuación, es interesante destacar la apuesta por llegar a las mujeres ofreciéndoles oportunidades de capacitación que combinen, por un lado, temas de interés particular relacionados con los problemas que afrontan y, por otro, los mensajes ideológicos del partido. Y en el caso de la estrategia planteada por la Coordinadora Nacional de la Mujer del partido Unidad Nacional de la Esperanza, el incremento de mujeres militantes debidamente concienciadas y su mayor acceso a cargos de dirección les permite negociar cambios en las políticas partidarias para una mayor equidad en las condiciones de su participación.

Buena práctica:

Caravanas para la concienciación de las mujeres en Minas Gerais - “Mujer: Tome partido”

Partido político: Partido de la República (PR)

País: Brasil

Descripción	<p>Desde septiembre de 2007 hasta septiembre de 2008, el PR está financiando y organizando caravanas en el interior del estado de Minas Gerais. El objetivo es llegar a los cuatrocientos directorios municipales del partido localizados en este estado (el segundo más populoso del Brasil). Son las integrantes del Movimiento Femenino del partido las que escogen todos los meses una ciudad para visitar.</p> <p>Durante la caravana se realizan cursos de capacitación en los que se expone la doctrina del partido, las conquistas alcanzadas y, principalmente, se incentiva la nueva afiliación de mujeres. Se intenta también identificar a algunas lideresas locales capacitadas para presentar sus candidaturas en las próximas elecciones municipales de 2008. Si bien los encuentros son abiertos para cualquier interesado o interesada, están orientados principalmente a mujeres no afiliadas al partido.</p>
-------------	---

Buena práctica: Estrategia de afiliación, capacitación e impulso de mujeres en cargos internos y puestos de elección popular	
Partido político: Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) País: Guatemala	
Descripción	<p>En el año 2000, al constatar que la militancia femenina en el partido llegaba apenas a 3%, la Coordinadora Nacional de la Mujer elaboró una estrategia para atraer más militantes basada en tres vértices: afiliación, capacitación y cuotas de participación dentro de los comités ejecutivos de los lugares donde el partido tenía presencia y en cargos a elección popular (a partir de las próximas elecciones, en el año 2011).</p> <p>Para la afiliación se organizaron grupos de mujeres en los municipios, se les capacitó sobre sus derechos y se ofreció asesoría legal en temas específicos, como por ejemplo la violencia intrafamiliar. La premisa fue que, al adquirir el acompañamiento del partido, habría una predisposición a afiliarse. Una vez afiliadas a la UNE, se continúa la capacitación de las mujeres en el área de participación política.</p> <p>Paralelamente, se trabajó para que dentro de los Comités Ejecutivos Departamentales y Municipales participasen más mujeres, replicando la organización en todos los niveles. Para el año 2006, la Coordinadora Nacional de la Mujer contabilizó que de 20% a 30% de líderes eran mujeres, una masa crítica que permitió negociar con el líder del partido, ingeniero Álvaro Colom, la participación de al menos doce de ellas en puestos ganadores para cargos de elección popular en las elecciones del año 2007. Esta medida fue aprobada por el Comité Ejecutivo Nacional y por la Asamblea Nacional: se logró que, en la campaña electoral 2007, diecisiete mujeres vayan en puestos ganadores.</p> <p>Finalmente, se trasladó al Comité Ejecutivo Nacional la propuesta de una reforma de Estatutos del partido que fue aprobada en mayo de 2007 en Asamblea Nacional y por la que se incluyó la cuota del 40% como mínimo de mujeres para puestos en cargos internos (Comité Nacional y Comités Departamentales y Municipales) y en cargos a elección popular.</p>

Sin duda, la “preocupación” del partido por sus militantes es un tema que es preciso poner de relieve, en particular cuando hay un desencanto creciente con relación a estas agrupaciones entre la ciudadanía. Acercarse a la ciudadanía, y en especial a la mitad de la población olvidada por estas instancias —las mujeres—, además de resultar una estrategia innovadora, contribuye a la consolidación de los procesos democráticos y a la gobernabilidad de los países.

7.4. Elecciones y promoción de liderazgos

Las cifras muestran que aún existe una importante distancia entre el número de mujeres militantes de los partidos y aquellas que logran acceder a puestos de dirección dentro de sus organizaciones. Como se hiciera en su momento en el ámbito legal en varios países para intentar equilibrar la presencia de mujeres en las listas de candidatos y candidatas a cargos de elección popular, en muchos partidos se ha dado prioridad a la estrategia de la adopción voluntaria de cuotas estatutarias para incrementar el número de mujeres en sus estructuras decisorias.

Incluso en algunos países donde no existe una cuota legal, como por ejemplo en Chile, Guatemala, Nicaragua, el Uruguay y Venezuela, los partidos nuevamente han incluido medidas de este tipo en sus estatutos. El cuadro 2 muestra las prácticas que en este sentido se han recogido a lo

largo de la investigación, y cuyo impacto y niveles de cumplimiento pueden revisarse en detalle en el CD que acompaña a la presente publicación.

Cuadro 2
Prácticas relacionadas con la aplicación de cuotas en los partidos políticos

País	Partido	Porcentaje de cuota	Aplicable a
Argentina	Alianza para una República de Iguales (ARI)	No más de 70% por género.	Composición de órganos partidarios y listas de candidatos.
	Partido Socialista (PS)	No menos de 30% por género.	Composición de órganos partidarios y listas de candidatos.
Bolivia	Unidad Nacional (UN)	Binomio hombre/mujer o mujer/hombre	Listas de candidatos a la dirección nacional y a la Asamblea Constituyente.
Chile (no existe cuota legal)	Partido Socialista (PS)	No más de 60% de un género.	Listas de candidatos a órganos colegiados del partido.
	Partido por la Democracia (PPD)	No más de 60% de un género.	Órganos colegiados partidarios y listas de candidatos a cargos de elección popular.
	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	No más de 80% de un mismo sexo.	Instancias de decisión partidaria.
Costa Rica	Partido Acción Ciudadana (PAC)	Integración paritaria.	Órganos partidarios y listas de candidatos a cargos de elección popular.
	Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)	No más de 60% de un género.	Órganos partidarios y listas de candidatos a cargos de elección popular.
	Partido Liberación Nacional (PLN)	40% con fórmula de compensación para evitar desigualdad.	Papeletas para cargos de representación o dirección partidaria.
Guatemala (no existe cuota legal)	Partido Los Verdes	50%	Cargos de dirección partidaria.
	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	No más de 70% de un género.	Cargos partidarios y de representación popular.
México	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Integración paritaria.	Cargos de dirección partidaria, de elección popular y de la administración pública y listas de candidatos a cargos de representación popular elegidos por representación proporcional.
	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	No más del 70% de un género.	Listas para cargos de dirección y representación.
Nicaragua (no existe cuota legal)	Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	30%	Listas de candidatos a cargos de elección nacional y al Congreso Nacional partidario.*
Paraguay	Partido País Solidario (PPS)	50% en el primer tercio de la lista.	Listas de candidatos a cargos partidarios y de elección popular.
República Dominicana	Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	33%	Órganos del partido y listas a cargos de elección popular.
	Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	15%	Composición de la Comisión Política Nacional.
Uruguay (no existe cuota legal)	Partido Socialista (PS)	Porcentaje como mínimo igual al porcentaje de afiliadas.	Órganos de dirección y listas electorales.
Venezuela (no existe cuota legal)	Movimiento al Socialismo (MAS)	25%	Cargos directivos y listas para órganos deliberantes.
	Acción Democrática (AD)	30%	Órganos de dirección.
	Movimiento V República (MVR)	Integración paritaria	Listas para circuitos electorales.

Fuente: IDEA Internacional 2007.

*Cuando define estrategias y elecciones internas del partido. En este caso la cuota no ha sido incluida en los estatutos del partido sino adoptada por un Congreso Nacional y es ratificada cada vez que se realizan elecciones.

En cuanto al porcentaje de cuota, las organizaciones mencionadas —salvo el caso del Partido Socialista uruguayo que, como veremos, no ha establecido un porcentaje sino un criterio “espejo” (espejo)— han establecido fórmulas que garantizan que el sexo minoritario no represente menos de 20%, aunque también existen algunos que han apostado por una composición igualitaria de 50%-50%. Así mismo, hay dos modelos de aplicación que en algunos casos se han introducido de manera

alternativa y en otros de manera conjunta: por un lado, reservar cargos (es decir un número de puestos asignados a mujeres respecto del total de cargos elegidos) tanto en las instancias de dirección partidaria como en las de representación popular, y por el otro, garantizar un número mínimo de mujeres no en los cargos mismos sino en las listas de postulación de candidatos a dichos puestos, lo que incrementa la oferta de candidatas pero no garantiza su elección.

Sin embargo, se ha visto ya que el éxito en la aplicación de las cuotas depende de muchos factores, y si bien su adopción es un buen primer paso, es importante entender que en el caso de las cuotas estatutarias tampoco basta con la mera introducción de un porcentaje para garantizar el incremento de mujeres en instancias claves. Sin duda serán más efectivas⁶ las cuotas que reserven cargos e incidan en la conformación misma de los órganos, que aquellas que solo garantizan posiciones en las listas.⁷ Así mismo —siempre en función de las reglas electorales dentro de cuyo marco se dé la elección— darán mejores resultados aquellas que en el caso de listas cerradas o bloqueadas⁸ posibiliten la ubicación de mujeres en puestos “elegibles” o directamente apuesten por la paridad⁹ (50% de hombres y 50% de mujeres). Obviamente, también serán más efectivas aquellas que establezcan sanciones precisas y ejecutables ante su incumplimiento, evitando así que la adopción de estos mecanismos se convierta solo en una declaración “retórica” de los partidos.

En esa línea, las disposiciones sobre cuotas que reseñamos a continuación son algunas en las que —sin dejar de lado el contexto y reglas dentro de cuyo marco se apliquen— el diseño establecido puede suponer mayores niveles de eficacia, eso sí en la medida en que las dirigencias de los partidos se encuentren comprometidas con su adecuada implementación y cumplimiento. En el caso del Partido Acción Ciudadana (PAC) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se ha optado por introducir un criterio paritario (50%) en la composición de las listas y/o cargos.

Buena práctica: Integración paritaria en cargos de dirección y listas de candidatos	
Partido político: Partido Acción Ciudadana (PAC) País: Costa Rica	
Descripción	<p>Para el Partido Acción Ciudadana, la búsqueda de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano implica el compromiso concreto de asegurar una integración paritaria entre hombres y mujeres en todos sus órganos internos y estructuras de dirección, así como en sus papeletas a cargos de elección popular.</p> <p style="padding-left: 20px;">Por ello, el artículo 11 de su estatuto establece que, para cumplir el objetivo de paridad, habrá de considerarse siempre el número par mayor que conforme la totalidad de candidatos de cada papeleta o de los miembros que integren cada órgano o comité, así como el acatamiento de las leyes e interpretaciones que sobre esta materia hagan la Sala Constitucional y el Tribunal Supremo de Elecciones.</p> <p style="padding-left: 20px;">En el caso de las nóminas o listas que el partido postule a cargos de elección popular, la equidad no solo debe darse en términos porcentuales, sino también por la combinación alternativa de ambos géneros en su conformación.</p>

Buena práctica: Paridad en cargos directivos y listas a cargos de elección proporcional	
Partido político: Partido Revolucionario Institucional (PRI) País: México	
Descripción	<p>En la Asamblea Nacional del partido del año 2005 se estableció la paridad para los cargos de dirigencia al interior del partido, y para los cargos de elección popular (plurinominales y uninominales), es decir, que en ningún caso se incluirá una representación mayor de 50% de militantes de un mismo sexo. Esta cuota también es aplicable a los cargos de la administración pública federal, estatal y municipal y para las listas de candidatos a cargos de elección popular bajo el sistema de representación proporcional.</p> <p>Estas disposiciones se encuentran establecidas en la sección 4 “De las Mujeres” del estatuto del PRI y señalan textualmente:</p> <p>“Artículo 37. Los cargos de dirigencia de los comités Nacional, Estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, no incluirán una proporción mayor al 50% de militantes de un mismo sexo.”</p> <p>“Artículo 38. Las listas nacionales y regionales de candidatos a cargos de elección popular que por el principio de representación proporcional presente el Partido para su registro en las elecciones federales, en ningún caso incluirán una proporción mayor del 50% de militantes de un mismo sexo. Igual fórmula se aplicará para las listas estatales de candidatos a cargos de elección popular por el principio de representación proporcional en el caso de procesos electorales estatales, en los términos de la ley reglamentaria aplicable.</p> <p>El principio al que alude el artículo anterior deberá observarse en cada segmento de diez candidatos y se garantizará que la colocación sea de uno a uno. En los procesos electorales federales y estatales que se rigen por el principio de mayoría relativa, el Partido impulsará, en términos de equidad, que no se postule una proporción mayor del 50% de candidatos propietarios de un mismo sexo, salvo el caso en que sea consultada la militancia. En los candidatos suplentes, el Partido garantizará la paridad de género.”</p>

A diferencia de las experiencias anteriores, las que presentamos a continuación están además revertidas de una especial importancia por el hecho de que en Nicaragua, el Uruguay y Chile no están establecidos por mandato legal mecanismos de cuotas, por lo que su adopción por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, el Partido Socialista y el Partido por la Democracia, respectivamente, ha sido voluntario.

Buena práctica: Cuota partidaria con mandato de posición	
Partido político: Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) País: Nicaragua	
Descripción	<p>Desde 1996, el FSLN ha establecido una cuota de 30% para mujeres y 15% para jóvenes para las listas de candidatas y candidatos a cargos de elección nacional, es decir diputados de los parlamentos nacional y centroamericano y para la elección del Congreso Nacional cuando define estrategias y elecciones internas del partido.</p> <p>Con respecto al orden en las listas se señala que los candidatos hombres pueden estar en los dos primeros lugares, correspondiéndole el tercero a una mujer y así sucesivamente.</p> <p>La política de la cuota para las mujeres y los jóvenes se ratifica en el Congreso Nacional que se lleva a cabo cada cuatro años, lo que ha ocurrido desde su aprobación cada vez que se realizan las elecciones nacionales.</p>

Buena práctica: Cuota espejo para cargos de dirección y listas de candidatos	
Partido político: Partido Socialista (PS) País: Uruguay	
Descripción	<p>El artículo 65 de los estatutos del PS establece que con el fin de promover la participación política de la mujer se les reservará una cuota en los organismos de dirección. Por lo tanto, para elegir a los integrantes del Comité Central, Comité Ejecutivo Nacional, Comités Seccionales, Comités Departamentales y sus respectivos Secretariados Ejecutivos, órganos de “contralor”, así como para la elección de los candidatos socialistas en las listas electorales a los distintos niveles del partido se deberá elegir, mediante el voto cuotificado, un porcentaje de mujeres —como mínimo— igual al porcentaje de mujeres miembros del Partido Socialista en la jurisdicción correspondiente.</p> <p>Por lo tanto, no se establece un porcentaje sino, más bien, un criterio “espejador” (espejo), por el cual la participación de las mujeres en los órganos directivos del partido así como en las listas debe estar en directa relación con sus niveles de militancia.</p>

Buena práctica: Cuota en órganos partidarios y candidaturas a cargos de elección popular	
Partido político: Partido por la Democracia (PPD) País: Chile	
Descripción	<p>El principio de igualdad de oportunidades del PPD especifica que ni hombres ni mujeres podrán ocupar más del 60% de los cargos de representación en los organismos colegiados partidarios y en las candidaturas a cargos de elección popular (artículo 7). Además señala que en el caso de las vicepresidencias nacionales este principio se traduce en la elección de dos vicepresidentes hombres y dos vicepresidentes mujeres, con el fin de lograr una suerte de paridad total en estos cargos.</p> <p>El PPD fue el primer partido chileno en incorporar el mecanismo de acción afirmativa a sus estatutos.</p>

Es preciso recalcar el hecho de que aunque las cuotas pueden ser un importante “acelerador” de la presencia de mujeres, no pueden ser vistas como la receta única a partir de la cual resolver el problema de la subrepresentación. Es urgente que las organizaciones políticas impulsen procesos complementarios de promoción para contar con mujeres debidamente capacitadas y motivadas para asumir el liderazgo en sus organizaciones, pero también que difundan entre sus estructuras, aparato organizativo y dirigencial la importancia de abrir espacios a las mujeres y convertir el partido en un ámbito más amable a su participación.

Hemos podido identificar dos esfuerzos en ese sentido: una campaña de concienciación emprendida por el Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB) y una iniciativa propiciada por integrantes del Núcleo de Mujeres de Pichincha del partido ecuatoriano Izquierda Democrática (ID) con el fin de delinear un perfil de candidata e implementar un proceso de selección transparente y basado en los méritos que motive e inspire confianza a las participantes.

Buena práctica: Campaña intrapartidaria para la concienciación sobre la necesidad de contar con candidaturas femeninas	
Partido político: Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB) País: Brasil	
Descripción	<p>Entre agosto y septiembre de 2007, ante la proximidad de la fecha límite de inscripción de las nuevas candidaturas para las elecciones municipales de 2008, el PMDB, con la intención de instar al Directorio Nacional a establecer alguna política interna que incentive las candidaturas femeninas, lanzó la campaña "Mujer: Tome partido". El objetivo fue que los directores estatales del partido tomaran conciencia de la necesidad de contar con candidaturas femeninas, considerando las cuotas electorales nacionales, establecidas en 30%.</p> <p>Para lograrlo, se elaboró un video de motivación que contenía información sobre la necesidad de la participación de mujeres, que fue distribuido a los directorios estatales del PMDB. También se diseñó un folleto informativo para orientarlos sobre la importancia de alcanzar el número de candidaturas femeninas establecidas por ley.</p> <p>Se decidió, así mismo, que las estrategias e instrumentos específicos para lograr este objetivo fueran desarrollados por cada núcleo estatal, de acuerdo con las características locales y con el perfil de la población femenina con la que se trabajaría. El video y los folletos fueron enviados a dieciséis estados de la federación.</p>

Buena práctica: Diseño de perfil y preselección de candidatas a cargos de elección popular	
Partido político: Izquierda Democrática (ID) País: Ecuador	
Descripción	<p>Entre junio y julio de 2006, en respuesta a múltiples demandas de mujeres de Izquierda Democrática en Pichincha para ser consideradas como candidatas para las elecciones de octubre de ese año, el Núcleo de Mujeres propició la elaboración colectiva del perfil que, según las militantes, debían tener las candidatas por su partido para postular a cargos en la Cámara baja, la consejería provincial y la concejalía municipal.</p> <p>En términos generales, se pedía que las postulantes tuvieran una formación académica acorde con el cargo que fueran a ocupar, que estuvieran vinculadas con la comunidad a través de cualquier forma de organización, que hubieran elaborado planes o propuestas para su gestión, que tuvieran sensibilidad de género y que hubiesen hecho contribuciones dentro o fuera del partido desde esta perspectiva.</p> <p>Así mismo, se eligió un Comité de Veeduría compuesto por seis integrantes principales y tres suplentes para llevar adelante el proceso. Este Comité preparó un reglamento para regular su funcionamiento y estableció las pautas para evaluar a las potenciales candidatas según el perfil elaborado colectivamente.</p> <p>Se establecieron tres criterios de clasificación: <i>actitudes</i> (tolerancia, predisposición a buscar acuerdos, sociabilidad, dominio de sí, capacidad de trabajo bajo tensión, entre otras), <i>aptitudes</i> (formación académica, experiencia en funciones de representación no solamente política, por elección o nominación) y <i>compromiso político-ideológico</i> (tiempo de militancia en el partido, vinculación con el Núcleo de Mujeres de Pichincha, solidez ideológica, coherencia entre el discurso y la práctica, confianza y aceptación por parte de las militantes). Con respecto al puntaje, se consideró una escala de uno a cien, siendo cien la mejor calificación.</p>

Descripción	<p>Una vez listos estos insumos, el Comité invitó a todas las afiliadas de la ID en Pichincha a presentar sus carpetas y socializó los criterios de calificación. Se recibieron veintiocho carpetas (aproximadamente once candidatas se presentarían por la provincia, en vista de la alianza con otra tienda política), las que fueron calificadas mediante un procedimiento según el cual una secretaria leía un currículum sin mencionar el nombre de la postulante, a medida de lo cual cada integrante del Comité iba estableciendo los puntajes correspondientes.</p> <p>Las carpetas y sus respectivos puntajes obtenidos fueron remitidos para su consideración a la dirigencia nacional y las autoridades de Pichincha de ID.</p>
-------------	--

Como se ha señalado, las cuotas no constituyen la solución definitiva para la participación política igualitaria entre hombres y mujeres; no obstante, han sido un instrumento importante para que las mujeres puedan acceder a espacios tradicionalmente masculinos. Esta situación plantea nuevos retos, entre ellos, ampliar las formas tradicionales de hacer y estar en política con el fin de que lo masculino no se constituya en el único modelo a seguir.

7.5. Capacitación

Con la cercanía de los procesos electorales internos y externos y la obligación inminente de cumplir con las leyes de cuotas que establecen la presencia de porcentajes mínimos de mujeres en las listas, es muy común escuchar a las dirigencias partidarias lamentarse señalando que no hay o hay pocas mujeres “candidateables”, entendiendo esto último en términos de liderazgo, preparación, visibilidad y experiencia.

La situación es más grave aún en aquellos países en los que no se cuenta con este tipo de acciones afirmativas para cargos de elección popular, pues las dirigencias, al no estar obligadas a incorporar mujeres, privilegian directamente la composición predominantemente masculina de sus listas. Ya hemos citado el ejemplo de Chile, país en el cual en las elecciones producidas entre 1989 y 2005 solo una de cada diez candidatos era mujer. Pero también se han producido situaciones similares en Colombia: en las elecciones del año 2006 solo 18% de mujeres integraban las listas de candidaturas al Senado; es decir, menos de dos mujeres por cada diez hombres (IDEA Internacional 2007).

Lo señalado en el párrafo anterior resulta difícil de entender si consideramos que la participación de las mujeres militantes en los partidos oscila entre 40% y 50% de sus militantes. Quizá una explicación sea que los partidos han descuidado los mecanismos de formación y preparación de sus militantes, los que gozan de escasas oportunidades para capacitarse y ganar experiencia en la gestión política ya sea partidaria o pública. Esto se agudiza en el caso de las mujeres y, en determinadas circunstancias, se añaden las distintas formas de discriminación por razón de género que se dan en todas las sociedades latinoamericanas.

Por otro lado, si bien los países latinoamericanos —salvo en el caso de Venezuela— cuentan con financiamiento público (directo o indirecto) para sufragar sus campañas o gastos de mantenimiento, son pocas las legislaciones que contemplan el uso de estos recursos específicamente para actividades de investigación, formación y capacitación. En ese reducido grupo de legislaciones figuran

las de la Argentina, Bolivia, el Brasil, Costa Rica, México, Panamá y el Perú (IDEA Internacional y Universidad Autónoma de México 2006). Pero solo en el caso de Costa Rica y Panamá se plantea la obligación legal de destinar parte de ellos a la formación de mujeres.

En los demás países mencionados no se hace distinción alguna sobre el destino eventualmente diferenciado que los partidos puedan darles a estos recursos, lo que deja en sus manos la decisión de apostar por fortalecer ese capital humano al que estereotipan como poco “candidateable”. Esta apuesta sí la vienen realizando organizaciones como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN) de México, el Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB) y el partido argentino Afirmación para una República de Iguales (ARI), como una forma de reducir las inequidades que afrontan hombres y mujeres en su vida pública y privada, dotando a sus mujeres militantes de mejores capacidades para competir.

En el caso de ARI, es interesante destacar que todos los contenidos de las capacitaciones (incluidos los de género) están dirigidos a hombres y mujeres. Y en el caso del PAN se reconoce que la existencia de “más mujeres, mejor capacitadas” ha redundado favorablemente en el incremento de su presencia en cargos de elección popular.

Buena práctica: Capacitación política de mujeres	
Partido político: Partido Revolucionario Institucional (PRI) País: México	
Descripción	<p>El Organismo Nacional de Mujeres Priistas (OMNPRI), conformado por 32 filiales estatales, una presidenta, 19 Secretarías y las Coordinaciones Regionales necesarias, está orientado a implementar acciones tendientes a promover la equidad de género pues reconoce que persisten importantes desigualdades económicas, sociales, políticas y culturales.</p> <p>Para lograr estos objetivos, el OMNPRI, junto con la Secretaría de Capacitación y Formación Política, brinda formación y capacitación especializada a las mujeres desde la perspectiva de género con un cuerpo de capacitadoras. Dos son sus grandes campos de capacitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación y preparación política. • Formulación, ejecución y seguimiento de proyectos sociales/productivos. <p>En este último caso, la capacitación está orientada a que las mujeres sepan cómo llenar las solicitudes de proyectos —sobre todo productivos— en las diferentes Secretarías de Estado e instituciones gubernamentales, pues se cuenta con muchos proyectos dirigidos a mujeres que en varias oportunidades se han desperdiciado por falta de información, difusión y preparación para el llenado de los formularios. Actualmente, el OMNPRI se está encargando de dar capacitación a todas las presidentas del partido de los estados y a las secretarías de capacitación política para que ellas, a su vez, enseñen a otras mujeres.</p> <p>Además, como parte de sus actividades, ha logrado coordinar con instituciones públicas y privadas el fomento de la capacitación de sus militantes e integrantes de organizaciones sociales en los distintos estados y municipios del país. También ha organizado reuniones, seminarios y conferencias sobre la situación económica, política, social y jurídica de las mujeres y ha logrado gestionar becas para mujeres estudiantes en niveles de educación básica, superior y de postgrado.</p>

Buena práctica:

Capacitación para el fomento y preparación política de la mujer: Promotoras de campaña

Partido político: Partido Acción Nacional (PAN)

País: México

Descripción	<p>Para la Secretaría de Promoción Política de la Mujer del PAN, la falta de capacitación e información es la principal causa que explica la discriminación política de las mujeres. La dificultad para conciliar el desempeño familiar con el desarrollo profesional y político constituye otra importante limitación a la participación política de sus militantes. En este sentido, el currículo y trayectoria política de las mujeres sigue siendo menor que la desarrollada por sus compañeros varones, lo que limita sus posibilidades de optar a cargos de representación popular.</p> <p>Por ello, a través de seminarios, talleres, foros, cursos dirigidos a mujeres candidatas, afiliadas y simpatizantes en los ámbitos federal, estatal y municipal, se busca equiparar las capacidades entre hombres y mujeres. La Secretaría se apoya en la Secretaría de Capacitación del partido para el diseño de cursos dirigidos especialmente a mujeres, así como en capacitadores y especialistas externos.</p> <p>La capacitación (foros, cursos, talleres) es sobre diversos temas, dependiendo de las necesidades del momento, el contexto y de las instancias que lo requieran. Incluye la preparación en temas motivacionales, de actitud, de trabajo en equipo y específicos para mujeres candidatas.</p> <p>Durante las elecciones del año 2007 se organizó un curso dirigido especialmente a mujeres interesadas en hacer campañas o coordinadoras de campañas y se buscó incrementar la participación de la mujer. Algo novedoso a partir de ese año fue la preparación política de las mujeres en las alcaldías para impulsar sus candidaturas, que había sido escasa.</p>
-------------	--

Buena práctica:

Programa de Capacitación Política para Mujeres

Partido político: Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB)

País: Brasil

Descripción	<p>El Programa de Capacitación Política para Mujeres del PSDB está siendo aplicado gradualmente en todos los estados brasileños, por intermedio de las secretarías estatales del PSDB-Mujer y con el financiamiento del Instituto Teotonio Vilela, órgano de estudios y formación política vinculado con el partido.</p> <p>Cuenta con un manual didáctico y clases dictadas para las mujeres del partido o interesadas en el asunto. Dicho material fue elaborado bajo la coordinación de la doctora Lucía Avelar, jefa del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Brasilia, y consta de cuatro módulos. El Módulo I, "<i>La mujer y la política</i>", busca despertar el interés de las mujeres por la política. El Módulo II, "<i>La mujer y el Estado</i>", realza la importancia de la participación femenina en las esferas de poder. El Módulo III, "<i>La mujer y la ciudadanía</i>", trata sobre los derechos específicos de las mujeres en la sociedad. Y, finalmente, el Módulo IV, "<i>La mujer y el PSDB</i>", invita a las mujeres a participar activamente del partido, realizando la historia de la agrupación.</p> <p>Mediante un programa de capacitación de multiplicadoras de talleres de formación política se ha logrado capacitar a más de veinte multiplicadoras en trece estados y en el 2005 fueron más de tres mil mujeres del PSDB las que tuvieron acceso a estos cursos.</p> <p>Aunque el programa también tiene como objetivo identificar líderes locales, los resultados más concretos se han dado en el empoderamiento de las mujeres militantes. Como consecuencia, el partido ha editado un numeroso material publicitario (folletos de orientación, periódicos, panfletos, etcétera), ha organizado encuentros regulares anuales de la formación pionera (2003) y ha logrado crear una Red de Militantes PSDBistas.</p>
-------------	--

Buena práctica: Inclusión de la temática de equidad en contenidos del programa de formación partidaria	
Partido político: Partido Afirmación para una República Igualitaria (ARI) País: Argentina	
Descripción	<p>El artículo 50 de la Carta Orgánica del ARI establece que en los contenidos del programa de formación política partidaria deberán figurar las siguientes áreas de estudio e investigación: finanzas y políticas públicas, política municipal, ecología y medio ambiente, educación, salud y <i>equidad entre los géneros</i>, entre otras áreas de interés.</p> <p>Desde hace cuatro años los contenidos de capacitación dirigidos a hombres y mujeres militantes y no militantes son brindados desde el Instituto de Formación Cultural y Política Hannah Arendt, entidad que, si bien está ligada al ARI, se define como "Independiente y preservado de la lucha política partidaria". El instituto y sus actividades es abierto a todas las personas que quieran participar de una formación no convencional para pensar y llegar a una mirada que permita una praxis política diferente" (www.institutoarendt.com.ar/Historia del Instituto). También se desarrollan actividades de capacitación en locales partidarios.</p> <p>Desde el año 2004 se ofrece anualmente en el instituto un curso general, conferencias, seminarios, paneles y talleres de elevada calidad y fácil comprensión. El curso general constituye la columna vertebral de las actividades de capacitación del instituto. Su temática general refleja el eje central de debate por cada año. De las veinte clases que se brindan en cada uno de estos cursos, dos o tres están específicamente dedicadas a la temática de género, y las restantes, frecuentemente incluyen miradas de género. Durante el año 2007 se desarrollaron los temas <i>La frontera de los cuerpos y Género y distribución del ingreso</i>.</p> <p>La desgrabación de todas las clases está disponible en la página del instituto (www.institutoarendt.com.ar, Salón de Lectura) lo cual democratiza el acceso a la formación. Además, en el instituto se desarrollan actividades anuales, como cursos específicos sobre género y políticas públicas y seminarios de filosofía feminista.</p>

Por otro lado, la falta de financiamiento público no ha sido obstáculo para que las mujeres de algunos partidos implementen procesos autosostenidos de formación de sus militantes. Tal es el caso de la Secretaría de la Mujer del Partido Unionista de Guatemala que, con el apoyo de sus delegadas, viene desarrollando una serie de capacitaciones en temas que abarcan desde la ideología del partido hasta temas de gestión pública.

Buena práctica: Capacitación de militantes promovida por la Secretaría de la Mujer	
Partido político: Partido Unionista País: Guatemala	
Descripción	<p>La Secretaría de la Mujer tiene como una de sus prioridades el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento: a mayor conocimiento, mayor participación. Por ello, cada una de sus acciones está orientada a dar autoestima a las mujeres y a enseñarles a no depender de los hombres para ninguna actividad.</p> <p>Su práctica más importante es la organización de talleres dirigidos específicamente a mujeres unionistas. Estos talleres se realizan en todos los departamentos del país y brindan elementos ideológicos para apoyar a sus bases partidarias y hacerlas más afines a sus principios. ¿Por qué somos unionistas? y ¿Por qué debemos participar? son los temas de sus primeros talleres; posteriormente se trabaja el tema de ciudadanía y política.</p>

Descripción	<p>Los siguientes talleres abarcan diferentes temáticas, pues muchas mujeres también participan en otros tipos de organización. Entre los temas que se desarrollan destacan: consejos de desarrollo y código municipal, descentralización, acuerdos de paz y multiculturalidad/interculturalidad, así como elaboración de presupuestos participativos y Ley Electoral y de Partidos Políticos.</p> <p>La organización de las capacitaciones está a cargo de las delegadas del partido en cada departamento. Estas convocan a sus delegadas municipales y por este medio llegan las afiliadas y participantes de todo el departamento.</p> <p>En las capacitaciones se tocan temas especialmente vinculados con la solidaridad de género para lograr un ambiente de cooperación y de trabajo en equipo, pues dentro de los partidos políticos existen rivalidades debido a los pocos espacios existentes para las mujeres en los cargos internos y las fuertes luchas para las candidaturas en las campañas electorales. Con este tipo de formación, ligada a principios feministas de construcción de comunidad entre mujeres, y el impulso de la solidaridad, se intenta organizarlas en función de objetivos comunes, con lo que se aseguraría la continuidad del proyecto y una gestión solidaria con las mujeres cuando estas lleguen a desempeñar cargos públicos.</p>
-------------	---

Aunque es cierto que la falta de recursos económicos constituye un importante obstáculo para la realización de este tipo de actividades, también es un reto para las mujeres, pues frente a este tipo de situaciones deben agudizar su capacidad de presentar propuestas viables y obtener financiamiento más allá de la esfera partidaria o de las subvenciones estatales. Por ejemplo, en 1997 en El Salvador, diputadas del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y de la Alianza Republicana Nacionalista se plantearon la necesidad de conformar un espacio interpartidario que les permitiera trabajar en la formación de lideresas de partidos, prepararlas en el ejercicio de cargos públicos y empoderarlas para su participación al interior de sus organizaciones, desde su experiencia en la gestión como parlamentarias.

Así nació en el año 2000 la Asociación de Parlamentarias y ex Parlamentarias Salvadoreñas (APARLEXSAL), que brinda seminarios y diplomados de formación y liderazgo con el financiamiento y apoyo técnico de las agencias de cooperación. La APARLEXSAL cuenta con un alto nivel de reconocimiento no solo de la cooperación internacional sino también de los partidos políticos y de la propia Asamblea Legislativa, que les ha cedido un espacio físico para su funcionamiento.

Además, en Centroamérica y la República Dominicana se han promovido asociaciones de mujeres municipalistas. Estas asociaciones incluyen a mujeres que ocupan cargos en el ámbito local y también a mujeres técnicas y ex alcaldesas, ex concejales o ex regidoras. La idea de incluir a todas las mujeres tiene como ventajas la posibilidad de transmitir la experiencia y conocimientos adquiridos durante sus respectivos mandatos, así como el promover la participación a otras mujeres sin distinción partidario ni político.

Por último, si bien no debe descuidarse el acceso de las mujeres a los espacios de capacitación y formación en temas de género, es importante extender dicho acceso a los hombres pues la transformación social es responsabilidad de todos, al igual que la eliminación de los hasta ahora injustos roles de género asignados por nuestras sociedades. Así mismo, hay que ser conscientes de

que el hecho de tener mujeres en los espacios públicos no es garantía suficiente de equidad y transformación, pues se requieren mujeres preparadas y con “instrumentos” para ejercer el poder con criterios de equidad y solidaridad, independientemente del partido político al que pertenezcan.

7.6. Reformas del sistema electoral

Como ya ha sido señalado antes, solo en once de las legislaciones nacionales de un total de dieciocho países latinoamericanos han sido introducidos mecanismos de acción afirmativa, y estos mayoritariamente se traducen en la exigencia de cuotas mínimas de nominación femenina en las candidaturas que oscilan entre 20% y 50%. En varios de estos países la aprobación de dichas cuotas ha sido el resultado de no pocas presiones y estrategias de mujeres de partidos, o de alianzas entre estas, movimientos de mujeres y mujeres de la sociedad civil que, más allá de sus diferencias, se han unido en torno a una demanda común para introducir cambios en las legislaciones electorales favorables a una mayor inclusión política.

Tal es el caso del proceso de cabildeo realizado por las dirigentes y militantes del partido ecuatoriano Democracia Popular para comprometer el apoyo de su organización y de sus representantes en el parlamento a la aprobación de la cuota, o de la experiencia de Honduras, donde la unión de las parlamentarias de todos los partidos y las mujeres de la sociedad civil impidió que se archivara la iniciativa sobre cuotas que la Comisión de Asuntos de la Mujer del Parlamento había formulado.

Estas experiencias pueden ser un ejemplo para países como Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, el Uruguay y Venezuela, que aún no han adoptado este tipo de acciones, pero también pueden servir para impulsar procesos de reforma en aquellos países donde su eficacia se está viendo limitada sea por el sistema electoral en el que se aplican o por las escasas sanciones a su incumplimiento.

Buena práctica:	
Cabildeo a favor de la aprobación de la Ley de Cuotas	
Partido político: Democracia Popular (DP) País: Ecuador	
Descripción	<p>En el año 2000 se tramitó en el Congreso Nacional del Ecuador la reforma a la Ley de Elecciones, que contemplaba la cuota electoral para las mujeres, más comúnmente conocida como Ley de Cuotas. Ello en un contexto de resistencia de la mayoría de los partidos políticos y sus representantes —incluidos algunos legisladores democristianos— a dicha medida.</p> <p>En este escenario, un grupo de mujeres dirigentes de la DP y la diputada democristiana Elizabeth Ochoa definieron una estrategia de presión a favor de la cuota al interior de su organización política y en su bloque parlamentario. Las acciones dirigidas al ámbito intrapartidista contemplaban el cabildeo con las militantes en los ámbitos provincial y nacional.</p> <p>Las dirigentes de provincias dialogaron con las respectivas directivas provinciales y con los delegados provinciales a la Junta Nacional de DP, con el fin de exponer el sentido y la pertinencia de una medida de acción positiva como la cuota, y procurar que desde estas instancias intermedias se fueran adoptando resoluciones de apoyo. En este proceso también jugaron un rol importante algunas esposas de dirigentes y diputados que, a pesar de no ocupar</p>

Descripción	<p>cargos directivos, militaban activamente y tenían capacidad de incidencia. De igual forma se procedió con los dirigentes nacionales en la ciudad de Quito y se mantuvo diálogos personalizados con los diputados de la DP y con el jefe de la bancada parlamentaria.</p> <p>Una vez sensibilizados dirigentes y diputados, e incluso logradas ciertas adhesiones individuales y provinciales a la cuota, el grupo de mujeres dirigentes de la DP propuso que el partido tomara una resolución de respeto a la Ley de Cuotas y que instruyera a su bloque de diputados y diputadas para que actuara en defensa de aquella. En efecto, la Directiva Nacional de la DP resolvió respetar la Ley de Cuotas y los legisladores y legisladoras democristianos recibieron el mandato de la Junta Nacional de su partido de defenderla. Para que quedara constancia del compromiso adquirido, firmaron un documento elaborado por las militantes.</p> <p>Esta estrategia confluyó con una serie de acciones desarrolladas por mujeres organizadas de la sociedad civil (reuniones, plantones, movilizaciones, presencia en medios de comunicación, entre otras) que resultaron en la aprobación de la Ley de Cuotas.</p>
-------------	---

<p style="text-align: center;">Buena práctica: Estrategia conjunta para lograr la aprobación de la cuota en el parlamento hondureño</p> <p>Partido político: Diputadas de todos los partidos representados en el Congreso y mujeres de la sociedad civil País: Honduras</p>	
Descripción	<p>En el año 2001, mientras los partidos políticos se preparaban para la campaña electoral, la Comisión Permanente de Asuntos de la Mujer del Congreso Nacional presentó el anteproyecto de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (LIOM), que establecía disposiciones jurídicas encaminadas a acelerar la reducción de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres mediante la adopción de medidas afirmativas en diversas áreas.</p> <p>En el anteproyecto se proponía una cuota de participación política de 50%, a lo que los diputados se oponían. El día en que tocaba el tercer y último debate de los artículos en cuestión coincidió con el acto de clausura de la celebración de un encuentro latinoamericano de mujeres congresistas en la ciudad capital al que asistían todas las diputadas en su condición de anfitrionas del evento.</p> <p>Los diputados aprovecharon esta situación y aprobaron la eliminación del artículo propuesto con la presencia de solo una diputada, quien informó a sus compañeras sobre lo sucedido. La presidenta de la Comisión sometió a sus compañeras una propuesta de estrategia para lograr que en la próxima sesión del pleno, que debía aprobar el acta de lo discutido la semana anterior, se reabriera la discusión mediante una moción.</p> <p>La estrategia les fue planteada a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, que realizaron acciones de presión desde el movimiento de mujeres, mientras las diputadas y mujeres políticas negociaban con los tomadores de decisiones del Congreso. Esta fue la primera acción de esta naturaleza en que las diputadas de todos los partidos políticos se unieron, desacatando incluso la línea de sus partidos.</p> <p>Finalmente, la sesión solo pudo realizarse cuando las mujeres políticas y de la sociedad civil permitieron la entrada de los diputados al hemiciclo luego de negociar una cuota de 30%, la que se incrementaría progresivamente hasta alcanzar la igualdad. La decisión se tomó al amanecer del 11 de abril del año 2000, después de acaloradas intervenciones de los diputados. Entre los oradores destacó la participación del presidente del Congreso, quien pidió a los partidos abandonar la práctica de ubicar a las mujeres en posiciones no elegibles, llevándolas en las planillas electorales como “relleno”.</p>

Si bien queda clara la importancia de este tipo de estrategias, también es indispensable generar espacios que permitan a las mujeres políticas formarse como “ingenieras electorales”¹⁰ y cuenten con los conocimientos y las capacidades necesarias para analizar e incidir en procesos de reforma. Aun cuando estos procesos son mayormente técnicos, a la vez tienen un impacto político muy fuerte pues está en juego la apertura no solo formal sino real de los sistemas políticos a una mayor y mejor participación de las mujeres. Una experiencia que al menos a lo largo de esta investigación no ha podido identificarse en los países analizados.

7.7. Financiamiento

Al hablar del tema de la capacitación adelantamos que destinar recursos del financiamiento público para promover la equidad en la participación de las mujeres era una excepción (solo Costa Rica y Panamá lo contemplan) más que una regla en las legislaciones latinoamericanas. Pero además, pese a ser uno de los principales problemas que afrontan las mujeres en el desarrollo de su carrera política, es un tema olvidado por las dirigencias partidarias, ya que hasta donde se conoce no han implementado —salvo las prácticas que se presentan a continuación— medidas para superar esta situación.

En el caso de Costa Rica, desde 1990 está vigente la ley 7142, Ley de Promoción de la Igualdad Social, que establece la obligación de los partidos de destinar un porcentaje de los recursos recibidos del Estado para promover la formación y participación política de la mujer (IDEA Internacional 2007). Entre las organizaciones políticas que han desarrollado este mandato legal destacan el Partido Acción Ciudadana (PAC) y el Partido Liberación Nacional (PLN), cuyas experiencias reseñamos a continuación.

Buena práctica: Recursos para capacitación de género	
Partido político: Partido Acción Ciudadana (PAC) País: Costa Rica	
Descripción	<p>De las sumas que el partido reciba por contribuciones y/o aportes a cargo del Estado, se destinará un monto nunca menor de 20% del total de esas contribuciones y/o aportes a las labores de capacitación y organización, sin que sea posible dedicar menos de 15% del total de la contribución y/o aporte a la capacitación de mujeres y jóvenes.</p> <p>Estos recursos están orientados al trabajo con candidatos y candidatas a todos los puestos de elección popular y los puestos internos del partido, así como a electos y electas. De igual manera se llevan a cabo constantemente actividades de sensibilización, por ejemplo, en el tema de democracia paritaria.</p>

Buena práctica: Financiamiento orientado a capacitación de mujeres	
Partido político: Partido Liberación Nacional (PLN) País: Costa Rica	
Descripción	<p>El artículo 171 del estatuto plantea que del presupuesto del partido se destinará al menos 10% para promover la formación política de las mujeres liberacionistas. Corresponde a la Secretaría de Educación Política, en coordinación con la Presidenta del Movimiento de Mujeres Liberacionistas, velar por el cumplimiento de la disposición.</p> <p>En su trabajo con todos los grupos femeninos en los distintos niveles de actuación del partido, el Movimiento de Mujeres Liberacionistas facilita los espacios de capacitación para las candidatas a los distintos puestos y para las mujeres electas. Los temas de las capacitaciones varían y van desde cuestiones doctrinales (las más frecuentes) hasta algunas actividades más específicas en el tema de género.</p>

En el caso de Panamá, una modificación al Código Electoral en el año 2002 estableció la obligación de los partidos de destinar 25% del financiamiento público y electoral a actividades formativas, y de este monto, un mínimo de 10% a la capacitación de mujeres (IDEA Internacional 2007). Esta disposición solo ha sido desarrollada por el Partido Panameñista, que destina 30% de los subsidios a promover la formación y participación de la mujer a través de la Secretaría Nacional de la Mujer Panameñista – SENAMUP, cuya experiencia ya hemos reseñado al referirnos al espacio institucional “Organización interna”.

Otra vez, al igual que en el tema de la capacitación, la inexistencia de una adecuada normativa no debe ser impedimento para que las propias mujeres rompan el mito de que solicitar financiamiento privado es intrínsecamente riesgoso o deshonesto y construyan estrategias que les permitan obtener por sus propios medios recursos para participar en política, sin que por ello condicionen su ideología o propuestas. Un ejemplo al respecto son las candidatas a diputaciones y concejos municipales en las elecciones 2007 del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), quienes diseñaron un interesante plan de recaudación para obtener el dinero necesario y hacer visibles sus candidaturas y propuestas de una manera transparente y con objetivos y acciones claras.

Buena práctica: Estrategia de financiamiento para promover candidaturas femeninas	
Partido político: Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) País: El Salvador	
Descripción	<p>En 1997, las mujeres del FMLN se enfrentaron a una nueva contienda electoral en situación de desventaja respecto de los candidatos varones, pues no contaban con presupuesto para realizar sus campañas a las diputaciones y concejos municipales. Al conocer los límites económicos y ante el hecho de que solo se publicarían afiches promocionando a los primeros candidatos de cada circunscripción, crearon un plan para solicitar fondos a empresarios como aporte a la competencia democrática que visibilizara la participación de las mujeres, sin que mediara ningún compromiso de actuar en favor de las empresas donantes.</p>

Descripción	<p>Para ello, establecieron un Comando Electoral que logró la conformidad de la dirigencia para actuar con plena autonomía. Este se planteó tres objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar una plataforma para las mujeres con el fin de que el electorado conociera las posiciones de las candidatas. • Destacar la importancia de dar visibilidad a las mujeres en la campaña electoral. • Cabildear con el partido para asegurar que en la campaña electoral se promovieran los temas de las mujeres. <p>Para la ejecución del plan destinado a conseguir fondos se constituyeron dos grupos: el primero encargado de contactar a empresas y el segundo encargado de contactar a compatriotas y amistades que residían fuera del país. Aunque los aportes recibidos dentro del país superaron los del exterior, no fueron suficientes para cubrir los gastos de publicidad. Por eso se organizó otro tipo de actividades para simpatizantes y militantes, como cenas y colectas con profesionales.</p> <p>El dinero recolectado (doscientos mil colones, equivalente a 22.875 dólares) fue invertido en la publicación de la revista <i>Poder Femenino</i>, que dio cobertura a la vida y capacidades de las candidatas a diputadas, alcaldesas y concejales; en la impresión de afiches; en la confección de camisetas con los nombres de todas las candidatas y en la publicación de la Plataforma Programática que fue repartida en todo el país.</p> <p>El Comando desarrolló una capacidad negociadora de tal magnitud que logró precios favorables de mujeres jefas de empresas de publicidad, lo que les permitió transmitir anuncios en radio y televisión.</p>
-------------	---

Finalmente, la cuestión de fondo radica en que, si verdaderamente se quieren aplicar principios de igualdad al interior de los partidos políticos, se debe fomentar que un porcentaje de los recursos de los que se disponga sean orientados de manera equitativa a la capacitación y formación de las y los partidarios, en particular cuando los fondos provienen del Estado.

7.8. Planes de gobierno

Aunque la ley no obliga a su elaboración ni presentación pública en todos los países latinoamericanos, el plan de gobierno es una de las pocas herramientas con las que cuenta la ciudadanía para conocer con algún nivel de detalle la posición de cada partido sobre determinados temas o problemas, las prioridades que les asignan y las acciones que realizaría para resolverlos de llegar al gobierno. Puede que, en función de ellos, más o menos votantes decidan elegir alguna agrupación en la medida en que reconozcan en las acciones propuestas soluciones a sus problemas y preocupaciones o afinidades ideológicas.

Pero más allá del terreno electoral en el que suelen difundirse profusamente tales planes, estos documentos se han convertido también en un importante mecanismo de rendición de cuentas gracias al cual se puede hacer seguimiento de las políticas que los partidos ejecutan o no desde el poder en comparación con aquellas a las que se comprometieron en campaña.

Por tanto, incidir en su contenido implica poder influir en el debate electoral y a más largo plazo en la agenda pública. Sin embargo, en muchos casos los temas de género en específico o, en sentido más amplio, todo aquello relacionado con la existencia de mayores y mejores derechos para

las mujeres en diversos ámbitos, están ausentes de sus contenidos. Incorporar estos temas es una batalla que las militantes deben librar al interior de sus organizaciones y que será más o menos fructífera dependiendo del nivel de compromiso del partido y sus dirigencias con esta agenda o del nivel de influencia y capacidad de negociación que las mujeres desarrollen para incluirlos. Durante la investigación se encontró un ejemplo de un partido, la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que ha incorporado estos contenidos en su plan de gobierno, documento presentado en la campaña electoral del año 2007.

Buena práctica: Derechos de la mujer como tema prioritario en el plan de gobierno	
Partido político: Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) País: Guatemala	
Descripción	<p>Concebido y trabajado por las propias mujeres del partido y del Movimiento Amplio de Izquierda, URNG presentó durante la pasada campaña electoral un programa de gobierno que desglosa en prioridades, ejes y políticas específicas, temas relacionados con las mujeres.</p> <p>Los distintos puntos claves identificados en el plan de gobierno del Movimiento Amplio de Izquierda – MAIZ (de la URNG) para el período 2008–2012 fueron:</p> <p>Prioridades (8) “8. Lucha contra el sistema patriarcal y cualquier forma de discriminación, que excluye a la población por etnia, edad o sexo y no permite el desarrollo social de forma equitativa”. (URNG-MAIZ 2007)</p> <p>Ejes transversales “3. Eje de ejercicio de los derechos y participación plena de la mujer en la vida nacional”. (URNG-MAIZ 2007)</p> <p>Políticas a impulsar de llegar a ser gobierno “<i>Política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres</i>: Se promoverá la institucionalización e implementación de la política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas para garantizar la eliminación de la discriminación y el acceso de la mujer a la institucionalidad del Estado, el control de la violencia de género y el beneficio de servicios públicos universales y gratuitos, así como la oportunidad paritaria en la participación política y electoral.</p> <p>Además se fortalecerá la institucionalidad creada en favor de las mujeres, especialmente la Secretaría Presidencial de la Mujer; la Defensoría de la Mujer Indígena y la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres (CONAPREVI). En este marco, se debe garantizar la implementación de los instrumentos internacionales en favor de las mujeres, particularmente la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, y la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer.</p> <p><i>Prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, la juventud y la niñez</i>: El Estado en su conjunto debe asumir la responsabilidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la juventud y la niñez, adquiriendo un nivel de urgencia la atención del creciente fenómeno del ‘feminicidio’. Deben corregirse las insuficiencias y fallas legales existentes; los patrones y actitudes discriminatorias contra las mujeres y las deficiencias en la investigación criminal particularmente de casos de violencia sexual. Se impulsarán programas y campañas educativas destinadas a transformar los imaginarios y normas sociales que legitiman la violencia contra las mujeres y la adopción inmediata de medidas sociales, educativas y legales de protección y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia, así como la persecución y condena de los agresores tanto de las mujeres como de las y los jóvenes y la niñez.” (URNG-MAIZ 2007).</p>

Descripción	En este Plan se considera a las mujeres como actoras fundamentales del desarrollo económico y como receptoras prioritarias de los servicios públicos de educación y salud. Así mismo, se reconoce la importancia del enfoque de género para la Reforma Educativa, y la toma en cuenta de las mujeres para las decisiones de carácter local.
-------------	---

Pero incluso cuando las mujeres no logran una receptividad adecuada a sus demandas al interior de sus organizaciones políticas, hay experiencias como la de Nicaragua, que demuestra que durante la coyuntura electoral líderes y candidatos mujeres y varones pueden mostrar una mayor apertura frente a determinados temas y propuestas, en especial si estas son resultado de procesos de concertación entre los actores que las proponen, en este caso, las mujeres militantes de diversos partidos políticos con una agenda común que implementar.

Buena práctica:	
<p style="text-align: center;">Incidencia de las mujeres de los partidos en propuestas de candidatos a elecciones locales</p> <p>Partido político: Mujeres militantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y el Partido Conservador (PC) en alianza con mujeres de la sociedad civil</p> <p>País: Nicaragua</p>	
Descripción	<p>En la localidad de Matagalpa, en el marco de las elecciones municipales del año 2004, se desarrolló un proceso de liderazgo y empoderamiento de mujeres de partidos coordinado por la Asociación de Mujeres Profesionales por el Desarrollo Integral (AMPDI), gracias al cual se formularon propuestas políticas constituidas en agendas desde las mujeres, en las que se exponían demandas y exigencias en función de los derechos humanos de aquellas.</p> <p>Los candidatos a la alcaldía de todos los partidos fueron convocados por el grupo amplio de mujeres y se les invocó a cumplir con la agenda política presentada. Sus propuestas fueron acogidas por el candidato del FSLN, quien se comprometió a crear la Oficina de la Mujer si ganaba las elecciones. Al ser elegido, la iniciativa fue puesta en marcha con fondos presupuestarios de la alcaldía y el cargo fue ocupado por una mujer electa de una terna propuesta por el grupo. Mediante ordenanza municipal también se dispuso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar una política de equidad de género como eje transversal de las acciones del gobierno municipal. • Incorporar el análisis de género en la revisión del plan estratégico municipal. • Establecer mecanismos que permitan monitorear la ejecución del presupuesto municipal para analizar en qué medida se incorporan los intereses y las necesidades de las mujeres y las iniciativas que promueva la Comisión de Equidad de Género.

Así mismo, una práctica que puede ayudar a que estos planes contengan propuestas más ajustadas a las necesidades e intereses de las mujeres es abrir su proceso de elaboración a la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil y todos los actores interesados en estos temas, de modo de lograr una interesante retroalimentación entre la a veces lejana visión de los políticos y los problemas reales de las personas. Una experiencia por la que apostó el Partido Popular Cristiano (PPC) para mejorar y definir los temas contenidos en el Capítulo Mujer e Igualdad de Oportunidades de su Plan de Gobierno 2006.

Buena práctica:

Alianza estratégica para la construcción participativa del Plan de Gobierno del partido

Partido político: Partido Popular Cristiano (PPC)
País: Perú

Descripción	<p>Esta práctica se planificó y ejecutó en un contexto preelectoral en el Perú, pues en abril de 2006 se iban a producir las elecciones para la Presidencia y el Congreso de la República. En dichas elecciones, el PPC participó como integrante de la Alianza Unidad Nacional, conformada además por Solidaridad Nacional y Renovación Nacional, que finalmente presentó la candidatura de Lourdes Flores Nano.</p> <p>En agosto de 2005 se inició un proceso de enriquecimiento del capítulo Mujer e Igualdad de Oportunidades del Plan de Gobierno del partido. Sus principales objetivos fueron, en primer lugar, hacer de conocimiento de la ciudadanía sus planteamientos y, en segundo lugar, recibir los comentarios y aportes que dicho conocimiento pudiera generar. Para poder llevar a cabo este esfuerzo se estableció una alianza con el Instituto Republicano Internacional (IRI), que financió el proceso.</p> <p>Se fijaron dos mecanismos de contacto con la ciudadanía. Por un lado, consultas con la sociedad civil que abarcaron reuniones con organizaciones no gubernamentales dedicadas al trabajo con mujeres; con periodistas y con organizaciones de cooperación internacional. Por el otro, diez audiencias públicas que tuvieron como sede las ciudades de Trujillo, Arequipa y diversas provincias de Lima, que se organizaron en colegios, locales comunales y locales del partido.</p> <p>Con estos aportes, se enriqueció el capítulo Mujer e Igualdad de Oportunidades del Plan de Gobierno del partido y se elaboraron veinte propuestas en los temas de Estado, Salud, Educación, Empleo, Pobreza, Violencia contra la Mujer y Ciudadanía y Participación.</p> <p>El capítulo fue posteriormente aprobado por la Comisión Política del partido y luego en el Congreso partidario realizado en diciembre de 2005.</p>
-------------	---

Finalmente, el hecho de contar con ofrecimientos específicos en los planes de gobierno también abre la posibilidad de que las mujeres de los partidos (con la participación de otras mujeres de la sociedad civil, independientes e incluso de otras organizaciones políticas) puedan establecer una plataforma común desde la cual exigir el cumplimiento de las promesas de campaña, lo que contribuye a hacer política desde los pactos y no desde el muchas veces perjudicial enfrentamiento.

7.9. Concertación interpartidaria

Tras haber analizado diversos tipos de experiencias en la región, es posible afirmar que probablemente la concertación interpartidaria es una de las prácticas más extendidas y que mejores resultados ha dado a las mujeres para lograr la discusión, el consenso y la aprobación de diversas medidas en pro de sus derechos. Las mujeres han tomado conciencia de que los esfuerzos aislados suelen diluirse fácilmente y que, más allá de la ideología o intereses de cada partido o agrupación, existen temas que las unen y que requieren su preocupación y la construcción de plataformas conjuntas. En ese sentido, se han hallado al menos tres tipos de concertación: entre mujeres parlamentarias, entre mujeres militantes y entre mujeres parlamentarias, militantes y de la sociedad civil.

Experiencias del primer tipo de concertación han sido ubicadas y sistematizadas por esta investigación en Bolivia, el Brasil, Colombia, el Perú y el Uruguay. La Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia – UMPABOL fue la pionera.

Buena práctica: Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia – UMPABOL	
Partido político: Parlamentarias y ex parlamentarias de todos los partidos políticos País: Bolivia	
Descripción	<p>La UMPABOL es una instancia del Congreso boliviano creada con el fin de promover la equidad de género. Agrupa a todas las parlamentarias electas (titulares y suplentes) así como a las ex parlamentarias. Se formalizó mediante Resolución 212/97 98 de la Honorable Cámara de Diputados, del 24 de marzo de 1998.</p> <p>Entre sus objetivos figuran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Democratizar el sistema político. • Compatibilizar las leyes y los convenios con los tratados internacionales suscritos por el Estado boliviano para eliminar la violencia y discriminación contra las mujeres. • Revisar los cuerpos legales para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres. • Difundir ante la opinión pública la legislación que promueve y garantiza los derechos de las mujeres. • Generar corrientes de opinión favorables para establecer cuotas de participación política que garanticen la presencia de las mujeres en igualdad de condiciones en cargos de representación y niveles de decisión. • Promover al interior de los partidos la participación de mujeres en las instancias jerárquicas y de decisión. <p>Cuenta con una directiva elegida en Asamblea Plenaria para un período de dos años. El número de sus integrantes se define en consenso entre las bancadas, respetando la participación de todas las organizaciones y tomando en cuenta su peso en el Parlamento. A su vez, la directiva elige por consenso una portavoz. La Asamblea Plenaria está integrada por las parlamentarias titulares y suplentes, fundadoras y ex parlamentarias adscritas.</p> <p>En coordinación y sumando esfuerzos con la Asociación de la Mujer por la Equidad e Igualdad (AMUPEI), la Coordinadora de la Mujer, la Plataforma de la Mujer y el Foro Político, logró impulsar la aprobación, entre otras, de las siguientes leyes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley contra la violencia en la familia o doméstica. • Ley de abreviación procesal civil y de asistencia familiar. • Ley de Protección a Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual. • Ley para prevenir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños. • Ley de Cuotas (Código Electoral y Ley de Partidos). • Decreto para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Concebidos como espacios de diálogo e intercambio, no necesariamente en todos los casos forman parte de las estructuras formales y orgánicas de sus respectivos parlamentos, como sí sucede en Bolivia.

Cuadro 3
Prácticas de concertación entre mujeres parlamentarias (por país*)

Experiencia	País
Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia – UMPABOL	Bolivia
Bancada Femenina del Congreso Nacional Brasileño	Brasil
Comisión Accidental Bicameral por la Defensa de los Derechos de la Mujer	Colombia
Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas – MMPP	Perú
Bancada Bicameral Femenina	Uruguay

Fuente: IDEA Internacional 2007.

* Entre los años 2003 y 2007 funcionó el Foro de Mujeres Parlamentarias de Ecuador, experiencia que no ha sido incluida en esta investigación porque su existencia se ha visto interrumpida debido a la disolución del Congreso por la Asamblea Constituyente, ocurrida en noviembre de 2007.

Si bien todas estas experiencias comparten en mayor o menor medida los mismos objetivos, una que ha logrado importantes resultados, pese al escaso número de sus integrantes (cuatro senadoras y doce diputadas), es la Bancada Bicameral Femenina del Uruguay. Con una estructura horizontal que carece de jerarquías y reglamentos, entre sus logros destacan la creación de la Comisión de Equidad de Género en la Cámara de Representantes, la aprobación de una serie de leyes en el Parlamento uruguayo y sobre todo la “visibilización” de las mujeres y su trabajo legislativo ante la opinión pública.

Buena práctica: Bancada Bicameral Femenina	
Partido político: Parlamentarias de todos los partidos País: Uruguay	
Descripción	<p>Fue creada en el año 2000 como un espacio de coordinación horizontal e interpartidario, al principio entre diputadas titulares y suplentes electas por los cuatro lemas con representación parlamentaria. En 2005 se reestructuró y se conformó una Bancada Bicameral Femenina (BBF) integrada por senadoras y diputadas.</p> <p>Su objetivo es promover distintas iniciativas legislativas en defensa de los derechos de la mujer y mantener una coordinación permanente con diversos organismos estatales y organizaciones sociales para tratar distintos temas de género. No tiene ningún tipo de autoridad o jerarquía interna. Funciona a partir de una noción de "unidad" y no de unanimidad de consenso sobre todos los temas tratados pues busca el respeto de las diferencias y límites de cada una de sus integrantes.</p> <p>En el curso de la legislatura 2000-2005 organizó entrevistas con representantes de diversos organismos del Poder Ejecutivo e internacionales; seminarios y conferencias llevados a cabo juntamente con instituciones académicas y organizaciones sociales de mujeres; conferencias de prensa; homenajes, además de la presentación y promoción de iniciativas legislativas. Todos los 8 de marzo de cada año la BBF hace una “rendición de cuentas” pública de su actuación en materia de legislación, representación de las mujeres uruguayas y las demandas de las organizaciones de mujeres, así como la fiscalización de los otros poderes del Estado durante el año anterior. Allí menciona algunas de sus principales actividades, entre las que destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El impulso para la creación de una Comisión de Equidad y Género (CEGE) en la Cámara de Representantes. • El impulso de la aprobación de las siguientes leyes (entre marzo de 2006 y marzo de 2007): <ul style="list-style-type: none"> — Creación del Registro de Deudores Alimentarios — Procedimiento de oficio para los delitos de rapto, violación, atentado violento al pudor, corrupción y estupro

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> — Regulación del trabajo doméstico — Igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres — Creación del Consejo Rector de Políticas Públicas de Igualdad de Género. <p>Con esta iniciativa ha aumentado significativamente el protagonismo político de las parlamentarias y ha habido un impacto importante en la agenda legislativa. También representa una nueva forma de hacer política que ha hecho más visibles a las legisladoras ante la opinión pública, gracias a una prensa que supo aprovechar el valor de su novedad. Finalmente, la “solidaridad de género”, un principio rector de la BBF, hace que las mujeres se sientan respaldadas en su actuación parlamentaria aunque sostengan posiciones políticas diversas.</p>
-------------	---

Entre las de más reciente creación cabe destacar la conformación de la Comisión Accidental Bicameral por la defensa de los derechos de la mujer de Colombia, un país en el que pese a existir mecanismos de acción positiva (30% de cuota) para incorporar mujeres en cargos de decisión de la administración pública no se ha aprobado la aplicación de este tipo de medidas a los cargos de elección popular. Es también un país en el que los porcentajes de participación de mujeres en el Parlamento son muy bajos: 8,4% en la Cámara baja y 11,8% en el Senado. Por ello, este tipo de espacio cobra especial relevancia pues puede ser el motor para, a través del consenso, arribar a importantes cambios en el estado de los derechos de las mujeres colombianas.

Buena práctica: Comisión Accidental Bicameral por la Defensa de los Derechos de la Mujer	
Partido político: Parlamentarias de todos los partidos políticos País: Colombia	
Descripción	<p>La creación el 20 de julio del año 2006 de la bancada ad hoc de mujeres congresistas, denominada “Comisión accidental bicameral por la defensa de los derechos de la mujer en Colombia”, fue posible gracias a la figura legal establecida en el artículo 66 de la Ley 5 de 1992 - Reglamento del Congreso de la República, donde se establece que los(as) presidentes, las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes tienen la posibilidad de crear Comisiones Accidentales, con el fin de adelantar labores legislativas y administrativas específicas.</p> <p>La bancada de mujeres congresistas está conformada por todas las mujeres miembros del Congreso de la República de Colombia y no obedece a una filiación política específica.</p> <p>Su formación se produjo en un contexto de escasa presencia femenina en el Parlamento y estuvo precedida por diversos procesos que indirectamente generaron un ambiente propicio. En primer lugar, la campaña “Más Mujeres, Más Política” auspiciada por UNIFEM, Fescol, GTZ y la Consejería Presidencial para la Mujer acompañó el proceso electoral del año 2006. Esta iniciativa formaba parte de un proceso aún más largo promovido por la Red Nacional de Mujeres, la Confluencia de Redes y otras organizaciones, entre ellas SISMA Mujer, una ONG orientada a la promoción de los derechos de las mujeres.</p> <p>Paralelamente, durante el año 2006 la ONG internacional Women's Link promovió un cabildeo intenso ante los medios de comunicación, las cortes y la academia para lograr la despenalización del aborto. Esto supuso posicionar en la prensa, la radio y la televisión el tema de los derechos de las mujeres. Así mismo, en la celebración de la</p>

Descripción	<p>despenalización estuvieron presentes varias candidatas que una vez electas se mostraron sensibles ante los intereses de las colombianas y la defensa de sus derechos. Indudablemente también contribuyó el hecho de que una mujer, nombrada presidenta del Senado, impulsara esta idea desde su cargo.</p> <p>Entre los resultados concretos de las actividades llevadas adelante por la bancada de mujeres congresistas se encuentra la aprobación del proyecto de Ley 171 de 2006, mediante la cual se dictan normas para prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres; la reforma de los códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996; la promulgación de otras disposiciones y la realización del Foro Internacional Mujer y Poder.</p>
-------------	---

En cuanto a la concertación entre mujeres militantes de partidos, se han podido recoger experiencias en el Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay.

Cuadro 4
Prácticas de concertación entre mujeres militantes por país

Experiencia	País
Confederación de Mujeres Ecuatorianas por el Cambio - Red de Mujeres de Partidos y Movimientos Políticos del Ecuador Foro Nacional	Ecuador
Comisión de Ciudadanía Plena del Foro de Partidos Políticos	El Salvador
Foro Hondureño de Mujeres Políticas	Guatemala
Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos	Honduras
Plataforma multipartidaria nacional y mesa de concertación multipartidaria de políticas de género.	Panamá
Plataforma regional y mesa de concertación multipartidaria de políticas de género – Cusco	Perú
Foro Nacional de Mujeres Políticas	República Dominicana
Red de Mujeres Políticas del Uruguay	Uruguay

Fuente: IDEA Internacional 2007.

Dentro de este tipo de prácticas destaca por su permanencia en el tiempo y por el reconocimiento que ha logrado de otros actores políticos e instituciones públicas el Foro Nacional de Mujeres de Partidos de Panamá. Con un importante nivel de institucionalización y de coordinación con las Secretarías de la Mujer de los partidos ha logrado descentralizarse e impulsar la aprobación de la Ley de Cuotas en su país así como de las normas que obligan a los partidos a destinar parte de los recursos otorgados por el Estado a actividades de capacitación dirigidas a mujeres.

Buena práctica: Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos (FONAMUPP)	
Partido político: Mujeres militantes de todos los partidos políticos País: Panamá	
Descripción	<p>Espacio de concertación nacional de las mujeres políticas panameñas. Sus acciones se desarrollan con la participación directa de las mujeres de los distintos partidos políticos, coordinando la ejecución de las actividades con las autoridades de los partidos, especialmente con las Secretarías de la Mujer, como aliados estratégicos. Involucra otros espacios claves como el Tribunal Electoral de Panamá, autoridades locales, organismos internacionales y pertenece a la Alianza Nacional de Mujeres Organizadas, con la que se han impulsado acciones como la firma de los Pactos Electorales Mujer y Desarrollo en las elecciones de 1999 y de 2004.</p> <p>Consta de una Junta Directiva en la que están representados los partidos políticos vigentes, con una duración de un año. Se organiza en capítulos en las provincias del país y hasta la fecha hay cuatro capítulos provinciales funcionando. Las decisiones se toman por consenso: la representatividad y la concertación son principios rectores del FONAMUPP.</p> <p>Entre sus prioridades está la capacitación de mujeres de los partidos políticos con el fin de reducir las desigualdades en este ámbito e impulsar el cumplimiento de la Ley de Cuotas en los procesos electorales y en los procesos internos de los partidos. Su mayor impacto ha sido transformar las aspiraciones de las mujeres en normas legales, básicamente en lo que se refiere al Código Electoral.</p> <p>En 1997 llevó adelante una estrategia de cabildeo entre los partidos políticos y las legisladoras panameñas para la aprobación de la cuota (30% de candidatos a cargos dentro del partido o de elección popular) y de normas que obligaban a los partidos a establecer el procedimiento para hacer efectivo el cumplimiento de la participación femenina en los cargos directivos internos del partido y en las postulaciones a cargos de elección popular. También la aprobación de un subsidio estatal a los partidos políticos en virtud del cual 10% del 25% destinado a actividades de capacitación debe ser destinado a la formación política de las mujeres.</p> <p>Desde su fundación en 1995 forma parte del Consejo Nacional de la Mujer y tiene una participación activa en la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa. Ha integrado la Comisión Nacional de Reformas Electorales con derecho a voz convocada por el Tribunal Electoral (1996, 1999, 2000 y 2005) y en 1993 participó en la construcción del Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1994-2000. En 2001 colaboró en la elaboración del Segundo Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2002-2006.</p>

También es interesante la experiencia del Foro de Mujeres Políticas de la República Dominicana que, pese a la ausencia de financiamiento permanente para la realización de sus actividades, ha logrado mantenerse como un organismo interpartidario que busca la concertación y el diálogo y vela por la promoción del ejercicio político efectivo de las mujeres dominicanas para ir forjando un liderazgo político femenino en el país.

Buena práctica: Foro Nacional de Mujeres Políticas	
Partido político: Representantes de todos los partidos políticos País: República Dominicana	
Descripción	<p>El Foro Nacional de Mujeres Políticas Inc. es una organización femenina sin fines de lucro, organizada de conformidad con la legislación vigente de la República Dominicana e integrada por mujeres de los diferentes partidos políticos reconocidos por la Junta Central Electoral.</p> <p>Tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Defender la equidad de género en los partidos políticos y propiciar la participación de la mujer en igualdad de condiciones a todos los niveles. • Propiciar que el principio de igualdad esté unido al principio de equidad de género e igualdad de oportunidades en el marco del respeto a la dignidad de la persona. <p>Desde su formación han sido elegidas ya tres directivas nacionales por períodos de dos años cada una. En la presidencia han alternado hasta el momento el Partido de la Liberación Dominicana (PLD), el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) y el Partido Social Cristiano.</p> <p>En la actualidad, el Foro cuenta con quince filiales en todo el país y nueve en el Distrito Nacional. La Asamblea Eleccionaria para cada filial está conformada por veinte mujeres de cada partido (120 en total).</p> <p>Entre las actividades que ha llevado a cabo se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La presentación de documentos públicos insistiendo en que se otorgue una mayor participación a las mujeres y para que las estructuras internas de los partidos permitan una mayor equidad. • En las pasadas elecciones congresales y municipales (mayo de 2006) acudió, junto con representantes de la Secretaría de Estado de la Mujer, a la Junta Central Electoral para exigirle el fiel cumplimiento por los partidos de la cuota electoral femenina del 33% en las listas de candidaturas establecida por la ley electoral 275-97. • En el proceso de reforma constitucional del año 2007 el Foro presentó una propuesta de reforma abogando por que se reconozca constitucionalmente una paridad electoral alternante tanto en las elecciones presidenciales y congresales y municipales como en la administración pública. • En la propuesta de reforma constitucional también exigió la incorporación de los derechos humanos de la mujer consagrados en los tratados internacionales; que la Constitución adopte un lenguaje inclusivo de género y que sienta las bases para una verdadera participación política de la mujer. <p>Así mismo, ha ejecutado programas de formación y educación política de la mujer a través de acuerdos con la Secretaría de Estado de la Mujer y con organizaciones de la sociedad civil como Participación Ciudadana y la Fundación Friedrich Ebert, logrando capacitar a decenas de mujeres políticas.</p>

Por último, hemos de mencionar como tercer tipo de práctica de concertación el Foro de Mujeres de Honduras. Aunque su existencia se extendió solo entre 1991 y 1997, ha sido la única experiencia hallada de diálogo institucionalizado entre autoridades elegidas, mujeres de partidos y mujeres de movimientos sociales para debatir y acercar las diversas perspectivas desde las que se puede enfocar su problemática. Producto de este aprendizaje mutuo durante su existencia logró crear sinergias para la aprobación e implementación de una serie de reformas a diversas leyes que discriminaban a la mujer.

Buena práctica: Foro Hondureño de Mujeres Políticas	
Partido político: Mujeres diputadas del Congreso Nacional, mujeres de partidos políticos y de la sociedad civil País: Honduras	
Descripción	<p>En 1991 fue creada la Comisión Permanente de Asuntos de la Mujer, integrada por diputadas del Partido Nacional y del Partido Liberal.</p> <p>Al término del conflicto armado que afectó la vida de gran parte de la población centroamericana, los partidos políticos tenían la mejor disposición por conocer las demandas insatisfechas de la población. Las siete diputadas de los dos partidos que integraban la Comisión promovieron en su interior un espacio de análisis de contexto y de los problemas planteados por las mujeres en busca de soluciones de carácter legal y de otro tipo, e invitaron a las otras cinco diputadas (también liberales y nacionalistas) que no eran parte de la Comisión para concertar las propuestas legales que presentarían al pleno del Congreso Nacional en su condición de representantes de las mujeres.</p> <p>Este trabajo de análisis y propuesta desarrollado en el marco de la concertación interpartidaria llevó a la Comisión al acercamiento con mujeres de la sociedad civil y a la organización de un espacio de diálogo con mujeres de todos los sectores del país, mejorando las relaciones entre mujeres partidistas y mujeres del movimiento social, lo que permitió un aprendizaje mutuo y un crecimiento individual y colectivo de las mujeres políticas.</p> <p>Este esfuerzo organizativo se denominó Foro de Mujeres y fue el primer espacio incluyente para abordar exclusivamente la problemática de las mujeres. Fue así como se plantearon reformas a diversas leyes que expresamente discriminaban a las mujeres, como la ley de Reforma Agraria, y se recomendaron algunas políticas públicas para mejorar la salud de las mujeres en el marco del proyecto “Mujer, Salud y Legislación” auspiciado por la OPS. Para eliminar el sexismo en la educación primaria se realizó una revisión exhaustiva de los libros de texto de las cuatro asignaturas básicas. También se planteó la necesidad de impulsar reformas a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas para garantizar una representación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en correspondencia con el porcentaje que representan las mujeres dentro de la población total del país (51,3%).</p> <p>Aunque solo estuvo activo siete años (1991-1997) puede afirmarse que las acciones del Foro motivaron a las mujeres a participar en política.</p>

7.10. Relaciones con la sociedad civil

En los últimos años se ha instalado fuertemente en la opinión pública la idea de la desconexión entre los partidos políticos y las demandas de la sociedad. Cada vez es menor la afiliación partidaria y los resultados de muchas encuestas señalan que aunque la ciudadanía reconoce la importancia de los partidos para el funcionamiento de la democracia son pocas las personas en Latinoamérica que confían en ellos.

Este desencanto ha hecho que muchas personas hayan optado por canalizar su participación a través de organizaciones de la sociedad civil, un espacio desde el cual se puede incidir en las políticas estatales pero, sobre todo, desde donde se puede construir y proponer proyectos nacionales que den contenido a las demandas sociales.

Sin embargo, para que la democracia funcione, ambos ámbitos —el partidario y el social— deben ser entendidos como complementarios y se deben generar relaciones de confianza entre ellos.

Por el lado de los partidos, es urgente mejorar sus ofertas y mensajes y adecuarlos a los vertiginosos cambios sociales. Por el lado de las organizaciones de la sociedad civil, puede ser más efectivo asumir actitudes menos confrontacionales y más propositivas, abandonando la tentación de reemplazar de facto las funciones de las organizaciones políticas.¹¹

Las relaciones entre mujeres militantes de partidos y mujeres de la sociedad civil no han permanecido ajenas a estos problemas. En algunos casos se han planteado situaciones de tensión entre determinados temas críticos de la agenda de las mujeres —por ejemplo en aquellos vinculados con sus derechos sexuales y reproductivos— y sus convicciones ideológicas o las posturas de sus partidos. Sin embargo, en aquellos países donde los esfuerzos de ambas han confluído y se han consensuado acciones se reportan interesantes resultados, como en los casos ya mencionados del Ecuador y Honduras para la aprobación de la cuota.

Este es un camino que creemos no solo debe ser explorado sino seguido, pues el logro de muchos de los temas pendientes en la agenda de género de las mujeres requiere la mayor cantidad posible de actores comprometidos, pero también de actores capaces de generar cambios desde la política. Por ello, es destacable la alianza que sellaron en el año 2006 el Movimiento Renovador Sandinista y el Movimiento Autónomo de Mujeres de Nicaragua, en virtud de la cual el partido enriqueció su visión, su oferta y su capacidad técnica y la Alianza en este caso amplió su capacidad de lograr incidencia política para sus planteamientos.

Buena práctica:	
Alianza Política Partido Movimiento Renovador Sandinista y Movimiento Autónomo de Mujeres	
Partido político: Alianza Movimiento Renovador Sandinista (Alianza MRS) País: Nicaragua	
Descripción	<p>De cara a la campaña electoral 2006 para la elección de cargos nacionales (presidente, vice-presidentes y diputados), el Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM), expresión organizada de mujeres y feministas, presentó una propuesta de acuerdo político a la Alianza MRS, la que fue aceptada y firmada por su dirigencia incluyéndose sus demandas en el Programa de Gobierno.</p> <p>Para suscribir el acuerdo, el MAM partió del supuesto de que era indispensable “contar con un programa político que de manera objetiva asuma sus necesidades y aspiraciones como condición indispensable para la construcción de una verdadera democracia para todas las personas”. Para el MRS, este acuerdo fue parte de su política de “suscribir alianzas con los movimientos sociales y aquellos individuos y fuerzas políticas comprometidas con [...] el establecimiento de un nuevo orden” (Acuerdo Político 2006).</p> <p>El acuerdo —suscrito en torno a cinco puntos programáticos, uno de ellos la “democracia genérica”[*]— estableció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El MAM proporcionaría asesoría al equipo de campaña y a los candidatos de la Alianza en temas de género. • Un representante del MAM participaría en las estrategias de campaña y contribuiría a la supervisión del manejo de fondos. • El MAM se comprometía a brindar asesoría a la bancada de la Alianza y a las comisiones que presida.

^{*} Este concepto hace referencia a la democracia de género entendida como un sistema que busca la igualdad entre hombres y mujeres, reconociendo sus diferencias pero abogando por su inclusión como actores políticos desde una perspectiva equitativa.

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> • La Alianza consultaría al MAM, de llegar al gobierno, la conformación del gabinete. • El MAM promovería el Programa de Gobierno y apoyaría a las candidatas de la Alianza. <p>El MAM participa como miembro del Consejo Directivo de la Alianza MRS, lo que le permite ser parte de la toma de decisiones al más alto nivel. Igualmente, tiene su propio programa de capacitación dirigido a mujeres afiliadas y simpatizantes de la Alianza sobre género y desarrollo (desde una perspectiva feminista), reformas electorales, estatutos y coyuntura actual.</p>
-------------	--

Por último, no hay que olvidar que la cooperación entre mujeres de los partidos y de la sociedad civil puede resultar estratégica al momento de emprender negociaciones para mejorar los derechos de las mujeres, pues ayuda a consolidar el apoyo de representantes sociales, a llevar a la mesa política la realidad del día a día y la cotidianidad a la toma de decisiones, además de dar un mayor peso a las negociadoras al ampliar su representación más allá del ámbito partidario.

7.11. Medios de comunicación

En una era en la que los medios masivos han transformado radical e irreversiblemente los procesos de comunicación entre políticos y ciudadanía, el éxito o fracaso de una trayectoria pública depende en gran medida de la posibilidad de acceder a esta “ventana”.

Los medios de comunicación han adquirido tal relevancia que ya prácticamente nadie pone en duda el poder que tienen para determinar cuáles son los temas que nuestras sociedades discuten y sobre los que se preocupa la opinión pública. De hecho, un estudio realizado en el año 2003 por Latinobarómetro revela que 51% de los latinoamericanos considera la televisión como la fuente de información política en la que más confía, 16% la radio y 8% los diarios, frente a solo 12% que señala a sus amigos o familiares. Es decir, en conjunto, ocho de cada diez personas (79%) señala a los medios de comunicación como la fuente de información política más confiable.

Marcar la agenda temática implica también decidir quiénes son sus protagonistas. Aunque los estudios al respecto en la región son escasos, mencionaremos dos realizados en época de campaña electoral que nos indican que las mujeres reciben menos atención mediática que los hombres. Es el caso del Uruguay, el estudio de Johnson (2005) realizado durante la penúltima semana de la campaña de 2004 revela que, pese a que conformaban 17,7% de las listas, las candidatas al Congreso solo recibieron 10,6% de cobertura en televisión, radio y prensa escrita. Además de este porcentaje, 81,3% de las apariciones fueron silenciosas, es decir, menciones o imágenes sin declaraciones.

En el caso del Perú, el estudio realizado por IDEA Internacional (2007b) durante la campaña electoral de 2006 determinó que, aunque las mujeres representaban 39% del total de candidatos al Congreso, solo obtuvieron una cobertura de 18,59% en prensa escrita, 22,22% en televisión y 26,19% en radio.

Para evitar situaciones de desventaja como esta, es importante que las mujeres tomen la iniciativa y conviertan su participación y propuestas en eventos noticiosos que atraigan a los medios, si no las posibilidades de transmitir sus mensajes pueden ser realmente escasas. La iniciativa adoptada por las mujeres del Encuentro Progresista – Frente Amplio Nueva Mayoría durante la

campana uruguaya del año 2004 que en seguida reseñamos apunta en esa dirección: dar visibilidad a sus candidaturas y propuestas de manera conjunta.

Buena práctica: Presentación pública de candidatas mujeres	
Partido político: Encuentro Progresista - Frente Amplio – Nueva Mayoría (EP-FA-NM) País: Uruguay	
Descripción	<p>Durante el desarrollo de la campaña electoral del año 2004 y bajo la vieja consigna de la época de la recuperación democrática en la región —“Si la mujer no está, la democracia no va”—, la Unidad Temática de los Derechos de las Ciudadanas del Frente Amplio convocó a una conferencia de prensa en su sede para hacer una presentación pública de las principales candidaturas femeninas en las listas de la coalición de izquierda.</p> <p>El objetivo de la actividad era dar visibilidad a las mujeres candidatas y comunicar su agenda como mujeres políticas de izquierda a los medios de comunicación y el electorado. Los principales temas de su agenda fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La jerarquización del Instituto Nacional de la Familia y la Mujer. • La aplicación de un Plan Nacional de Oportunidades y Derechos, de un Plan Nacional de Prevención de la Violencia Doméstica y del Plan de Igualdad de Trato y Oportunidades en el Empleo. • El reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. • El cumplimiento de los compromisos acordados por el país en foros y conferencias internacionales relativos a los derechos de las mujeres. <p>Aunque la presentación no contó con una cobertura mediática masiva ni con la presencia de ningún líder “de peso” del Frente (lo que hubiera constituido una señal de reconocimiento de la dirigencia del valor del trabajo de las mujeres), esta actividad logró dar una mayor visibilidad a las treinta candidatas en la campaña electoral e incrementó la divulgación de sus propuestas programáticas.</p> <p>Así mismo, ayudó a posicionar a las mujeres como actores políticos autónomos, con una agenda propia de relevancia para el electorado y para los contenidos de la campaña electoral, lo que a su vez puede servir para contrarrestar la utilización estereotipada de las candidaturas femeninas por las comisiones electorales partidarias o las agencias contratadas para hacer la publicidad electoral.</p>

También es indispensable que las mujeres adquieran herramientas de comunicación para poder manejarse con solvencia en cada uno de los formatos de los medios de comunicación. Muchas veces la inexperiencia en la transmisión de sus mensajes, pese a contar con propuestas interesantes, puede generar no solo el desinterés de la ciudadanía sino también el de los periodistas ávidos por encontrar personajes políticos cuyo adecuado desempeño les proporcione niveles importantes de atención y sintonía. Hoy más que nunca los políticos y políticas requieren, además de principios, conocimientos y experiencia, ser “comunicadores”. Ello, con una dosis de esfuerzo personal, puede lograrse mediante el entrenamiento.

Por otro lado, si bien es muy importante contar con estrategias que permitan a las mujeres “darse a conocer” como actores políticos fuera de sus partidos, no debe olvidarse la comunicación interna con sus militantes, pues a través de ella se pueden difundir y debatir ideas y propuestas en

torno a las cuales generar luego perspectivas comunes que permitan fortalecer su participación en política. *SOMOS con visión de género* fue un periódico impulsado por las dirigentes del partido ecuatoriano Democracia Popular que apuntó en ese sentido.

Buena práctica: Producción y distribución del periódico SOMOS con visión de género	
Partido político: Democracia Popular (DP) País: Ecuador	
Descripción	<p>Con el fin de difundir el pensamiento de las mujeres en general y su opinión en relación con temas políticos de diversa índole, durante el año 2005 un grupo de mujeres dirigentes del partido apostó por la publicación de un periódico editado cada 45 días y con un tiraje de dos mil ejemplares. La publicación contaba con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sección editorial destinada a expresar la posición ideológica de las mujeres democristianas. • Un espacio para presentar a mujeres del partido que ocupan cargos, fundamentalmente de elección popular. • Relatos acerca de personajes históricos femeninos activos en el mundo político. • Una sección informativa sobre los derechos de las personas. • Un segmento cultural. <p>Para contrarrestar la aridez de los temas políticos, el periódico utilizó un formato, tipos de letra, colores y diagramación atrayentes. Se buscó, además, un nombre incluyente: <i>SOMOS con visión de género</i>. Aunque DP apoyó esta iniciativa, las promotoras debieron buscar recursos financieros en instancias extrapartidarias para desarrollarla.</p> <p>Con los fondos asegurados, se distribuyeron las funciones. Se nombró una directora que recibía un honorario por su trabajo, cuya responsabilidad era poner a consideración del Consejo Editorial los contenidos de cada número. Así mismo, se logró una importante distribución al interior del partido mediante el envío de ejemplares a las directivas provinciales, pero también se envió a no militantes, y sobre todo, se repartió entre los hombres del partido.</p> <p>Cuando ya se había logrado sacar siete ediciones, la DP entró proceso de reunificación, por lo que el equipo consideró prudente suspender la emisión del periódico.</p>

Por último, no podemos dejar de señalar que la transformación social en relación con la desigualdad entre géneros podría acelerarse en gran medida si se contara con medios de comunicación que contribuyeran a visibilizar a las mujeres con criterios de equidad.

8. Aprendiendo de las buenas prácticas

Si bien es cierto que la participación política de las mujeres es un proceso dinámico y activo, deben considerarse algunos aspectos con el fin de contribuir a que aquella sea cada día más enriquecedora, no solo para las mujeres políticas, sino para la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, a la vista de las experiencias presentadas, es importante recalcar que:

- El avance en la efectiva participación política de las mujeres requiere de la acción decidida de los partidos políticos, pues son estos los espacios por excelencia para participar en las instancias de decisiones políticas en una democracia.
- A pesar de la subsistencia de una serie de obstáculos que limitan la participación política de las mujeres en la región, existen experiencias innovadoras y efectivas desarrolladas por algunos partidos políticos que pueden ser calificadas como “buenas prácticas” que, de ser conocidas y replicadas por otras organizaciones políticas, podrían contribuir a acelerar el logro de la igualdad en la política.
- La sostenibilidad de las buenas prácticas debe ser un compromiso partidario y no solo de las mujeres militantes; por ello, es conveniente que la aprobación y la aplicación de las medidas sean conocidas por toda la militancia y difundidas por esta. De esta manera, las dirigencias partidarias de turno tendrán que rendir cuenta a su organización política de los avances correspondientes.
- La aplicación de buenas prácticas en los diferentes “espacios institucionales” partidarios constituye una estrategia complementaria a la adopción de los sistemas de cuotas. Se debe seguir avanzando en su perfeccionamiento, buscando corregir los aspectos que limitan su eficacia, en la búsqueda de un sistema paritario donde el tema de género sea un eje transversal en el quehacer de los partidos.
- Finalmente, para que las buenas prácticas y las cuotas logren sus objetivos, es importante no descuidar la gran tarea de transformar los estereotipos culturales a los que todavía se tienen que enfrentar las mujeres: fomentar su participación en los espacios públicos implica, con igual intensidad, fomentar la participación de los hombres en los espacios privados.

Bibliografía

Beltrán, Elena y Virginia Maquieira, editoras

2001 *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza Editorial.

CEPAL

2007 “El aporte de las mujeres a la igualdad en América Latina y el Caribe”. X Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.

Corporación Latinobarómetro

2004 *Informe Latinobarómetro 2004*. Santiago de Chile.

2003 *Informe Latinobarómetro 2003*. Santiago de Chile.

Del Águila, Alicia

2004 *Mujeres en los partidos políticos del Perú. Situación y mecanismos para su promoción*. Lima: Asociación Civil Transparencia.

Del Águila, Alicia y Beatriz Llanos

2007 Cuota, sistema electoral y prácticas partidarias. Claves de los avances y barreras a la participación política de la mujer en la Región Andina (inédito).

Duarte, Isis

2001 Exposición elaborada para la convocatoria del equipo técnico de Participación Ciudadana. Santo Domingo, 23 de mayo de 2001. En <http://www.pciudadana.com/actividades/2003/cuota_isis.htm>.

Buvinic, Mayra y Vivian Roza

2004 *Women, Politics and Democratic Prospects in Latin America*. Washington, D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Htun, Mala N.

2003 *Dimensiones de la inclusión y exclusión política en Brasil: género y raza*. Washington, D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo, Serie de informes técnicos del Departamento de Desarrollo Sostenible.

Htun, Mala N.

2000 *El liderazgo de las mujeres en América Latina: retos y tendencias*. Washington, D. C.: Diálogo Interamericano.

IDEA Internacional

2008 *30 años de democracia. ¿En la cresta de la ola? Participación política de la mujer en América Latina*. Beatriz Llanos y Kristen Sample, editoras. Lima: IDEA Internacional.

2007 Proyecto “Buenas prácticas para la participación de mujeres en la política latinoamericana”. Documentos nacionales: Arce, Mariela (Panamá); Ardaya, Gloria (Bolivia); Llanos, Beatriz (Perú), Cañete, María Fernanda (Ecuador); Cerva, Daniela (México); Samqui, Eva (Nicaragua); Guirola, Yolanda (El Salvador); Jager, Marcela (Costa Rica); Johnson, Niki (Uruguay); López, Claudia (Guatemala); Martínez, María Antonia (Honduras); Marx Jutta y Jutta Borner (Argentina); Miguel, Luis Felipe (Brasil); Pereira, Milena y Maridí Gonzales (Paraguay); Pineda, Magaly

- (República Dominicana); Ríos Tobar, Marcela; Maggi Cook y Daniela Hormazábal (Chile); Valdivieso, Magdalena (Venezuela); Wills, María Emma y Diana Cardoso (Colombia).
- 2005a “La representación política de las mujeres en la región andina”. En Kristen Sample y Daniel Zovatto, editores. *Democracia en la región andina: los telones de fondo*. Lima: IDEA Internacional (Sample, Kristen).
- 2005b “Obstacles to women’s participation in Parliament”. En Julie Ballington y Azza Karam, editores. *Women in Parliament: Beyond Numbers*. A Revised Edition. Estocolmo: IDEA Internacional (Shvedova, Nadezhda).
- 2005c “La participación política de la sociedad civil en la región andina”. En Kristen Sample y Daniel Zovatto, editores. *Democracia en la región andina: los telones de fondo*. Lima: IDEA Internacional (Verdesoto, Luis y Ardaya, Gloria).
- 2004 La aplicación de las cuotas: experiencias latinoamericanas. Informe del Taller. Estocolmo: IDEA Internacional.
- 1988 “Using Quotas to Increase Women’s Political Representation”. En *Women in Parliament. Beyond Numbers*. Estocolmo: IDEA Internacional (Dahlerup, Drude).
- s.f. *Global Database of Quotas for Women*. En <www.quotaproject.org>.

IDEA Internacional y Asociación Civil Transparencia

- 2007a *La igualdad esquivada. Una mirada a las Elecciones Generales 2006*. Lima: IDEA Internacional y Asociación Civil Transparencia. Jennie Dador y Beatriz Llanos, editoras. Lima: IDEA Internacional y Asociación Civil Transparencia.
- 2007b *La política por dentro. Cambios y continuidades en las organizaciones políticas de los países andinos*. Rafael Roncagliolo y Carlos Meléndez, editores. Lima: IDEA Internacional y Asociación Civil Transparencia.

IDEA Internacional y FLACSO Chile

- 2005 *Cuotas de género, democracia y representación*. Marcela Ríos Tobar y Andrés Villar, editores. Santiago de Chile: IDEA Internacional – FLACSO Chile.

IDEA Internacional y Organización de Estados Americanos

- 2004 “Financiamiento político y perspectiva de género”. En Daniel Zovatto y Steven Griner, editores. *De las normas a las buenas prácticas. El desafío del financiamiento político en América Latina*. San José: IDEA Internacional y Organización de Estados Americanos (García Quesada, Ana Isabel).

IDEA Internacional y Universidad Autónoma de México

- 2006 *Regulación jurídica de los partidos políticos en América Latina*. Daniel Zovatto, coordinador. México, D. F.: IDEA Internacional y Universidad Autónoma de México.

Inter-Parliamentary Union

VV. AA. *Women in National Parliaments*. En <<http://ipu.org/wmn-e/classif.htm>>.

Inter-Parliamentary Union

- 2001 *La representación política de las mujeres en América Latina*. En <www.quotaproject.org/sources/southamerica.cfm>.

Johnson, Niki

2005 *La política de la ausencia: las elecciones uruguayas 2004-2005, las mujeres y la equidad de género*. Montevideo: Comisión Nacional de Seguimiento Mujeres por democracia, equidad y ciudadanía.

León, Magdalena, editora

2005 *Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*. Quito: UNIFEM, UNFPA, FLACSO Ecuador.

Machicao Barbery, Ximena

2004 *El acoso político: un tema urgente que enfrentar*. La Paz: CIDEM.

Martín Salgado, Lourdes

2002 *Marketing político. Arte y ciencia de la persuasión en democracia*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Marx, Jutta; Jutta Borner y María Caminotti

2007 *Las legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Siglo XXI. Editora Iberoamericana, Instituto Torcuato di Tella y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Mella Márquez, Manuel, editor

1997 *Curso de partidos políticos*. Madrid: Akal Universitaria.

Norris, Pippa

2004 *Electoral Engineering. Voting Rules and Political Behavior*. Cambridge University Press.

Payne, J. Mark; Daniel Zovatto y Mercedes Mateo Díaz

2006 *La política importa. Democracia y desarrollo en América Latina*. Washington, D. C.: Banco Interamericano de Desarrollo e Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral.

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y Movimiento Amplio de Izquierda (MAIZ)

2007 *Programa de Gobierno 2008-2012*.

Notas

- ¹ También debemos mencionar la Plataforma de Acción surgida de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer organizada por la ONU en Beijing en 1995, documento que si bien no tiene carácter vinculante para los Estados, implica un compromiso político ante la comunidad internacional y un necesario referente para la actuación de aquellos.
- ² Las listas electorales se clasifican en abiertas, cerradas y bloqueadas o cerradas y desbloqueadas.
- ³ Entendida como el número total de escaños que se someten a elección por cada distrito electoral.
- ⁴ Se refiere al número de escaños que obtiene cada partido en un distrito electoral.
- ⁵ Sobre este Wills y Cardoso (IDEA Internacional 2007) han construido el concepto de “amigabilidad o indolencia” de las organizaciones políticas respecto de la inclusión de la mujer. Aplicado al caso de Colombia, los resultados de su investigación pueden ser consultados en el documento nacional de ese país, incluido en el CD que acompaña esta publicación.
- ⁶ En el caso de las cuotas legales, diversos estudios y autores señalan que las cuotas funcionan mejor si son aplicadas en sistemas de representación proporcional, con una alta magnitud de distrito, con listas cerradas, mandato de posición y sanciones claras.
- ⁷ Véase una clasificación de las cuotas en IDEA Internacional y FLACSO Chile 2005.
- ⁸ Son aquellas en las que el partido define el orden de ubicación de sus candidatos y candidatas en la lista, a la cual el elector le asigna su voto sin poder alterar la secuencia establecida.
- ⁹ Cabe mencionar que en el caso español el término paridad se utiliza para expresar una participación equilibrada entre hombres y mujeres, lo que implica que ninguno de los sexos está infrarepresentado en menos de 40% ni sobrerrepresentado en más de 60%. Cf. El texto de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo sobre Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres en España.
- ¹⁰ Término acuñado por Pippa Norris. Al respecto, véase Norris 2004.
- ¹¹ Véase al respecto, IDEA Internacional 2005c.

IDEA Internacional
Strömsborg
SE-103 34 Estocolmo
Suecia
Tel: +46 8 698 37 00
Fax: +46 8 20 24 22
info@idea.int
http://www.idea.int

ISBN 978-91-85724-40-6

Con la publicación de este manual, IDEA Internacional pone a disposición de los y las dirigentes y militantes de los partidos políticos una herramienta que les permitirá conocer y consultar estrategias concretas y replicables para avanzar en la búsqueda de una igualdad efectiva de las mujeres al interior de las organizaciones partidarias y en el acceso a cargos de poder y representación.

Más de un año de investigación y trabajo de campo en 18 países de Latinoamérica se condensan en esta publicación y el disco compacto que la acompaña, donde se presentan 95 "buenas prácticas" implementadas por las organizaciones partidarias, así como un análisis de los avances y retos pendientes que afrontan las mujeres en política tanto en el ámbito regional como en cada uno de los países estudiados.

IDEA Internacional

El Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental con 25 países miembros. Trabaja apoyando a las instituciones y procesos democráticos en el mundo entero, proporcionando recursos para el fortalecimiento de capacidades, desarrollando propuestas de política y apoyando a las reformas democráticas. Las áreas principales de experiencia del Instituto son los procesos electorales, los sistemas de partidos políticos, los procesos constitucionales y el género y la democracia.

Con el auspicio de:



MATRIZ DE BUENAS PRÁCTICAS

ESPACIO INSTITUCIONAL I

Estatutos y declaraciones de principios

	1. Incorporación del principio de igualdad efectiva y lenguaje inclusivo en la carta orgánica	2. Declaración a favor de la paridad en el Primer Congreso Ordinario	3. Uso de lenguaje inclusivo en los Estatutos	4. Uso de lenguaje inclusivo en la Declaración de Principios
Partido político	Partido Socialista (PS)	Partido Socialista (PS)	Movimiento por la Democracia Social (PODEMOS)	Clase Media Revolucionaria (CMR)
País	Argentina	Argentina	Venezuela	Venezuela
Descripción	El artículo 3°, inciso d) de la carta orgánica define la igualdad efectiva de varones y mujeres en el seno del partido como un principio de su organización. Además, la carta orgánica está redactada en un lenguaje inclusivo.	Para poner en práctica el principio de igualdad efectiva consagrado en su carta orgánica, acuerdan adoptar la paridad en los cargos partidarios y las listas para cargos de representación, así como la alternancia en los cargos de elección uninominal. También promover la paridad en todos los ámbitos públicos y gremiales.	Se evidencia la militancia femenina en sus filas mediante la utilización de un lenguaje inclusivo.	Se evidencia la militancia femenina en sus filas mediante la utilización de un lenguaje inclusivo.

ESPACIO INSTITUCIONAL II

Organización interna

	1. Constitución del Grupo de Políticas de Género	2. Secretaría y Comisión Nacional de la Mujer con enfoque de género	3. Conformación del Frente de Mujeres	4. Creación de la Vicepresidencia de la Mujer	5. Organización Nacional de Mujeres Radicales	6. Comisión Nacional de las Mujeres	7. Movimiento de Mujeres Liberacionistas	8. Secretaría Nacional de Promoción y Organización de la Participación Política de la Mujer con enfoque de género	9. Fiscalía de Equidad de Género	10. Elaboración del plan estratégico del Núcleo de Mujeres de la provincia de Pichincha	11. Comisión de Enlace de Mujeres	12. Creación de la Secretaría de la Mujer con enfoque de género	13. Conformación de la Comisión Central de la Mujer Colorada	14. Plan Estratégico de la Comisión Central de la Mujer Colorada	15. Plan de Descentralización de la Mujer	16. Comisión Nacional de Equidad de Género
Partido político	Afirmación por una República Igualitaria (ARI)	Partido Socialista (PS)	Movimiento Izquierda Revolucionaria (MIR)	Partido Socialista (PS)	Partido Radical (PR)	Partido Acción Ciudadana (PAC)	Partido Liberación Nacional (PLN)	Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)	Partido Acción Ciudadana (PAC)	Izquierda Democrática (ID)	Movimiento Plurinacional Pachakutik - Nuevo País (MUPP-NP)	Partido Panameñista (PP)	Partido Colorado (PC)	Partido Colorado (PC)	Partido Patria Querida (PPQ)	Partido por la Democracia Social (PDS)
País	Argentina	Argentina	Bolivia	Chile	Chile	Costa Rica	Costa Rica	Costa Rica	Costa Rica	Ecuador	Ecuador	Panamá	Paraguay	Paraguay	Paraguay	Perú
Descripción	Grupo conformado por mujeres militantes que organiza debates públicos sobre políticas de género, constituye equipos de capacitación en violencia familiar y salud sexual y colabora con instancias de gestión pública.	Promueve la igualdad efectiva de varones y mujeres en el partido, priorizando como ejes la salud sexual y reproductiva, la participación política de las mujeres, la despenalización del aborto, la trata de personas y la prevención de la violencia de género.	Espacio constituido para reforzar una identidad propia en las mujeres militantes. Con un comité ejecutivo propio y sedes regionales en todo el país logra formar una masa crítica de mujeres, diseña un programa ideológico desde las mujeres e incide en el programa de gobierno.	Espacio de participación y capacitación a través del cual se brinda a las militantes educación con enfoque de género y herramientas de gestión y campaña. Además, vela por el respeto de la cuota en el Comité Central del Partido.	Con organización interna propia, con voz pero sin voto en la dirección del partido, trabaja a escala nacional, regional y local. Realiza talleres de capacitación para mujeres candidatas a cargos municipales, con énfasis en gestión de campañas.	Comisión encargada de promover la participación de la mujer en los órganos internos, las listas electorales. Realiza actividades de capacitación para varones y mujeres, de exclusión de mujeres y propone mecanismos para eliminar obstáculos en la vida partidaria.	Dirigido a grupos femeninos no representados por las estructuras del partido: empresarias, profesionales, etcétera. Impulsa, entre otros temas, el emprendimiento empresarial.	Instancia por medio de la cual se ha logrado colocar en la agenda el tema de la mujer. Sus funciones son: promover la participación de la mujer en los órganos internos del partido así como en las listas a cargos de elección popular; acordar el porcentaje de financiamiento público destinado a capacitación de mujeres, y procurar que, de llegar al gobierno, se nombre al mayor número de mujeres recomendando personas idóneas.	Adscrita al Tribunal Electoral Interim, su objetivo es garantizar el cumplimiento de todos los principios y compromisos del partido en relación con la equidad de género. Informa sobre el diagnóstico y las recomendaciones para el mejoramiento de estos compromisos ante la Comisión Política.	A partir de un análisis FODA realizado con la participación de mujeres militantes, se diseña un plan estratégico que define una serie de componentes, y se elabora un plan de trabajo para cada cual: político organizativo, capacitación, productivo, información, comunicación, económico y veeduría social.	Instancia no orgánica destinada a fortalecer a las mujeres dentro del partido desde una perspectiva de género. Cuenta con un plan anual de capacitación, se le asigna 30% de los subsidios que recibe el partido y se somete a su opinión todos los asuntos relacionados con la mujer.	Órgano encargado de velar por la igualdad de oportunidades para las mujeres, con instancias descentralizadas que articulan la participación y la temática de género.	Desarrollado participativamente entre la Comisión Directiva y las representantes locales departamentales, uno de sus ejes es el fortalecimiento institucional de la Comisión, la capacitación y la promoción de la participación en igualdad de oportunidades de la mujer.	Plantea la creación de Secretarías de la Mujer departamentales y locales con el fin de ampliar su ámbito de acción consistente en: lograr la igualdad de oportunidades, fomentar su participación en cargos de decisión y en el desarrollo de sus comunidades e incidir en las decisiones del partido.	Elabora propuestas para el plan de gobierno e ideario y trabaja temas específicos como violencia contra la mujer y la niñez y diagnósticos sobre la participación política de las mujeres, dirigidos a su militancia y a la sociedad civil.	

ESPACIO INSTITUCIONAL III

Reclutamiento

	1. Caravanas de concienciación "Mujer: Tome partido"	2. Estrategia de afiliación
Partido político	Partido de la República (PR)	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
País	Brasil	Guatemala
Descripción	Financiamiento y organización de caravanas en los municipios del estado de Minas Gerais, con la realización de cursos de capacitación sobre la doctrina del partido y las conquistas alcanzadas a fin de incentivar la afiliación de mujeres. También se busca identificar a líderes locales capacitadas para presentar sus candidaturas en las elecciones municipales del año 2008.	Con el objetivo de incrementar el escaso número de mujeres afiliadas, se ha establecido un proceso cuya primera etapa consiste en dar capacitación y asesoría legal a mujeres en el ámbito local, acercándolas a la vida política. Una vez afiliadas la capacitación continúa. Paralelamente, la creación femenina negoció la presencia de más mujeres en puestos ganadores a cargos de elección popular y una cuota de 40% en los cargos de dirección.

ESPACIO INSTITUCIONAL IV

Elecciones y promoción de liderazgos

	1. Cuota en los cargos de dirección y las listas de candidatos	2. Cuota en los cargos de dirección partidaria	3. Cuota paritaria y mandato de posición en las listas de candidatos	4. Cuota paritaria en las listas a cargos de elección	5. Mujeres lideresas en cargos públicos	6. Campaña para promover candidaturas femeninas en las elecciones municipales 2008	7. Cuota en los órganos de dirección y las listas de candidatos	8. Cuota en las listas a cargos de dirección	9. Cuota en órganos partidarios y en las candidaturas a cargos de elección popular	10. Cuota en los cargos de decisión partidaria	11. Mecanismo de aplicación de cuotas	12. Paridad y alternancia en las listas de candidatos y paridad en los órganos internos	13. Cuota en las instancias y listas partidarias	14. Estrategia de captación de puestos decisorios	15. Diseño de perfil y preselección de candidatas a cargos de elección popular	16. Equidad en los cargos de dirección	17. Cuota en los cargos de dirección partidaria	18. Paridad en los cargos de dirección, administración pública y listas de representación proporcional	19. Cuota y mandato de posición en las listas para cargos de dirección y elección popular	20. Cuota y mandato de posición en listas de candidatos a cargos directivos	21. Vicepresidencias de género y cuota mínima paritaria	22. Creación del movimiento interpartidario Participación Republicana	23. Paridad en listas de candidatos	24. Cuota en las listas y los cargos de dirección	25. Cuota en Comisión Política Nacional y listas de candidatos a cargos directivos	26. Cuota "espejo" para cargos de dirección y listas	27. Cuota en los cargos de dirección y las listas para los órganos deliberantes	28. Cuota en los cargos de dirección	29. Cuota en las listas a los cargos de elección popular	
Partido político	Alianza para una República de Iguales (ARI)	Partido Socialista (PS)	Partido Justicialista - El Chaco	Unidad Nacional (UN)	Movimiento al Socialismo (MAS)	Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB)	Polo Democrático Alternativo (PDA)	Partido Socialista (PS)	Partido por la Democracia (PPD)	Partido Demócrata Cristiano (PDC)	Partido Liberación Nacional (PLN)	Partido Acción Ciudadana (PAC)	Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)	Democracia Popular (DP)	Izquierda Democrática (ID)	Partido Los Verdes	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido de la Revolución Democrática (PRD)	Frete Sandinista de Liberación Nacional (FSLN)	Partido País Solidario (PPS)	Partido Colorado (PC)	Partido Democrático Somos Perú	Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	República Dominicana	República Dominicana	Uruguay	Venezuela	Venezuela	Venezuela
País	Argentina	Argentina	Argentina	Bolivia	Bolivia	Brasil	Colombia	Chile	Chile	Chile	Costa Rica	Costa Rica	Costa Rica	Ecuador	Ecuador	Guatemala	Guatemala	México	México	Nicaragua	Paraguay	Paraguay	Perú	República Dominicana	República Dominicana	Uruguay	Venezuela	Venezuela	Venezuela	
Descripción	La carta orgánica establece que el partido garantizará, en la medida de lo posible, que ningún género cuente con una representación mayor al 70% en sus órganos de gobierno, representación y resolución, y en las listas de candidatos.	La carta orgánica dispone que ninguno de los dos sexos tendrá una representación inferior al 30% en los órganos de dirección, administración y control del partido en el orden nacional.	La carta orgánica ordena la representación igualitaria (50%) en las listas a cargos electivos y partidarios, correspondiendo como mínimo al género femenino los lugares pares de las listas en ambos casos.	Incorporación en las listas a la dirección nacional y a la Asamblea Constituyente 2006 del binomio hombre/mujer o mujer/hombre.	Inclusión, desde su llegada al gobierno, de un importante número de mujeres provenientes de los movimientos sociales, básicamente campesinos, en cargos de representación política y de gestión pública.	Con el fin de concienciar a los electores del partido sobre la necesidad de cubrir la cuota del 30% en las listas electorales, se distribuyó un video de motivación y un folleto informativo.	Los estatutos señalan que para la presentación de listas de candidatas a órganos colegiados se deberá inscribir un máximo de 60% de un género en relación al otro.	El principio de igualdad de oportunidades específica que ni hombres ni mujeres podrán ocupar más de 60% de los cargos de representación en el ámbito nacional (cargos sustantivos y titulares), porcentaje que también se aplica a las listas de candidatos.	Los estatutos señalan que para la presentación de listas de candidatas a cargos de elección popular.	Ninguna instancia de decisión partidaria puede estar compuesta por más de 80% de miembros de un mismo género.	Para garantizar la cuota del 40% en toda elección por papeletas (a cargos de representación o dirección partidaria), estas deben ser mixtas e integradas en orden alternativo de sexo. También establece mecanismos de asignación de plazas y compensación de desigualdad entre sexos.	El partido garantiza la integración paritaria en sus órganos internos y, en el caso de las listas a cargos de elección popular, la equidad debe darse en términos porcentuales y en la alternancia de ambos géneros en su conformación.	Los estatutos establecen que no más del 60% de un mismo género debe integrar las instancias del partido, la equidad debe darse en los cargos de elección popular, en las que se aplicará también el principio de alternancia.	En el Congreso partidario del año 2004, las mujeres negociaron con mayores opciones de ganar una propuesta para acceder a cargos nacionales. Desde estas instancias promovieron el acceso de otras mujeres, participaron en la reforma estatutaria e impulsaron actividades para fortalecer la militancia femenina.	Para las elecciones del año 2006, la rama femenina del partido en Pichincha propició la elaboración colectiva de un "perfil" para candidatar y formó un Comité de Veeduría que estableció criterios objetivos de calificación y puntaje. Los resultados fueron entregados en orden de mérito a la dirección nacional.	Desde el año 2005, los estatutos disponen la participación del 50% de mujeres para puestos de alta dirigencia del partido.	Ha establecido, como parte de su política de equidad de género, que no puede haber más de 70% de hombres o mujeres en los cargos internos del partido, esto se aplica también a los cargos de representación popular.	La Asamblea Nacional de 2005 estableció la paridad para los cargos de dirección partidaria, de la administración pública y listas de candidatos a cargos de representación proporcional.	Un mismo género no puede tener más del 70% en las listas para elecciones a cargos de dirección y representación y en las candidaturas sean de género.	Colocación en las listas de 30% de mujeres, ubicando sucesivamente a hombres en los dos primeros lugares y a una mujer en el tercero en las listas de candidatas a cargos de elección nacional y al Congreso Nacional.	Desde el año 2002 se estableció, para la elección de la conducción nacional partidaria, que las vicepresidencias sean de género. En las listas de candidatas a cargos partidarios y de elección popular se establece una cuota del 50% hasta completar el 30% inicial de la lista.	Creación del Movimiento Independiente Participación Republicana, liderado por una mujer, para acceder a la Junta de Gobierno del Partido Colorado.	Modificación estatutaria para incluir un mínimo de 40% de hombres o mujeres en las listas de candidatas en ubicaciones que permitan su elección.	Los estatutos establecen que en todos los organismos del partido sujetos a listas electorales, un porcentaje de mujeres como mínimo igual al porcentaje de miembros en la jurisdicción correspondiente.	El estatuto establece una cuota de 15% de participación de la mujer en la Comisión Política Nacional y una cuota de 33% para las listas de postulación a cargos dirigenciales.	El estatuto reserva como cuota para las mujeres en los órganos de dirección y las listas para los órganos deliberantes.	Desde 1988, los estatutos establecen una participación del 25% de mujeres en los cargos directivos, que se aplica también a las listas para los órganos deliberantes.	En 1981 se estableció una cuota del 20% de mujeres en los órganos de dirección partidaria nacionales y en las secciones regionales, ampliada posteriormente al 30%.	En el año 2005 se aprueba un reglamento interno que establece que en los circuitos electorales la postulación debe hacerse por pareja (un hombre, una mujer).	

ESPACIO INSTITUCIONAL V

Capacitación

	1. Programas de capacitación paritaria con enfoque de género	2. Inclusión de seminario de capacitación para mujeres en la Escuela de Formación Política de Dirigentes	3. Programa de capacitación política para mujeres	4. Capacitaciones para mujeres a escala regional	5. Programa de capacitación "Mujeres al gobierno"	6. Construcción y fortalecimiento de liderazgos	7. Capacitación de mujeres	8. Capacitación política de mujeres	9. Capacitación para el fomento y preparación política de la mujer, promotoras de campaña	10. Asesoría y capacitación a nuevas parlamentarias	11. Capacitaciones conjuntas con Parlamento Mujer	12. Inclusión de la perspectiva de género en actividades de capacitación
Partido político	Afirmación para una República Igualitaria (ARI)	Compromiso para el Cambio (CPC)	Partido de la Social Democracia Brasileña (PSDB)	Partido por la Democracia (PPD)	Movimiento Independiente de Renovación Absoluta	Asociación de Parlamentarias y ex Parlamentarias Salvadoreñas - ASPARLEXSA	Partido Unionista (PU)	Partido Revolucionario Institucional (PRI)	Partido Acción Nacional (PAN)	Asociación de Parlamentarias y ex Parlamentarias de Panamá - APARLEXPAN	Partido Patria Querida (PPQ)	Partido Clase Media Revolucionaria
País	Argentina	Argentina	Brasil	Chile	Colombia	El Salvador	Guatemala	México	México	Panamá	Paraguay	Venezuela
Descripción	Por medio del Instituto Hanna Arendt, se dicta un curso general anual dirigido a militantes y no militantes del partido que incluye clases sobre género. También se organizan seminarios específicos de género y políticas públicas, y filosofía feminista.	Iniciativa para insertar la temática de género en el discurso partidario a través de cursos de capacitación a mujeres militantes.	Implantado gradualmente en los estados brasileños desde las Secretarías de la Mujer, ha desarrollado manuales y estructurado clases en coordinación con el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Brasilia.	A partir de la difusión del programa de gobierno de Michelle Bachelet, al interior de las regiones se iniciaron capacitaciones a las mujeres preparándolas para ocupar los espacios de poder e incorporarse a un eventual gobierno.	Tiene como objetivo generar un liderazgo político femenino mediante la capacitación en aspectos políticos, jurídicos y sociales. Además, se promueve la participación política de la mujer a través de la Escuela de Formación Política.	Instancia interpartidaria que organiza seminarios y diplomados con el objetivo de formar mujeres que puedan disputar cargos de elección en igualdad de condiciones con los hombres. Trabaja temas como liderazgo y comunicación, marco político, género e igualdad de oportunidades, gestión e incidencia política.	Organización de talleres dirigidos a mujeres militantes en todos los departamentos para dotarlas de una base ideológica paritaria y capacitarlas en temas de ciudadanía y política, con un enfoque que pone de relieve la solidaridad de género.	El Organismo Nacional de Mujeres Políticas (OMNMPRI) y la Secretaría de Formación Política brindan capacitación especializada a las mujeres con perspectiva de género y para la formulación, ejecución y seguimiento de proyectos/productivos.	Capacitación dirigida a mujeres candidatas, aliadas y simpatizantes a escala federal, estatal y municipal. Cuenta con capacitadores y especialistas externos. Incluye la preparación en temas motivacionales, de actitud y de trabajo en equipo.	ONG que trabaja con las Secretarías de la Mujer de los partidos políticos desarrollando actividades de capacitación y promoción de habilidades y competencias para el desempeño del cargo de diputadas desde una perspectiva de género.	Parlamento Mujer es un espacio que busca fortalecer liderazgos femeninos con perspectiva de género. En alianza con la Secretaría de la Mujer del PPO, ha diseñado procesos de capacitación e incremento de las habilidades de sus integrantes en temas como liderazgos democráticos y transformadores, técnicas de negociación, teorías políticas y de género, y desarrollo de estrategias para acceder a estructuras de poder.	Las militantes son capacitadas en el Programa de Formación de Mujeres para la Participación Política. Organizado con la Universidad Central de Venezuela, el objetivo del programa es compartir conocimientos y proporcionar herramientas para la acción política de las mujeres con perspectiva de género.

ESPACIO INSTITUCIONAL IX

Concertación interpartidaria

	1. Unión de Mujeres Parlamentarias de Bolivia (UMPABL)	2. Bancada Femenina del Congreso Nacional brasileño	3. Comisión Accidental Bicameral por la Defensa de los Derechos de la Mujer	4. Confederación de Mujeres Ecuatorianas para el Cambio	5. Red de Mujeres de Partidos y Movimientos Políticos del Ecuador	6. Foro Nacional	7. Comisión de Ciudadanía Plena de la Mujer - Foro de Partidos Políticos	8. Foro Hondureño de Mujeres Políticas	9. Cabildeo y consenso para la aprobación de una ley en la Asamblea Nacional	10. Foro Nacional de Mujeres de Partidos Políticos	11. Plataformas Regionales de Políticas de Género y conformación de Mesas de Concertación Multipartidarias	12. Mesa de Mujeres Parlamentarias Peruanas	13. Plataforma Básica Multipartidaria y Mesa de Concertación Multipartidaria de Políticas de Género	14. Foro Nacional de Mujeres Políticas	15. Red de Mujeres Políticas del Uruguay	16. Bancada Bicameral Femenina		
Partido político	Parlamentarias y ex parlamentarias de todos los partidos en el Congreso	Parlamentarias de todos los partidos en el Congreso	Parlamentarias de todos los partidos en el Congreso	Mujeres representantes de partidos y organizaciones sociales de izquierda	Representantes de los partidos Democracia Popular, Izquierda Democrática, Partido Cristiano y Movimiento Pachakutik	Mujeres representantes de todos los partidos	Mujeres representantes de todos los partidos	Mujeres representantes de todos los partidos	Mujeres representantes de cuatro partidos representados en la Asamblea Nacional	Mujeres representantes de todos los partidos	Mujeres representantes de instancias regionales de los partidos políticos y movimientos regionales de Cusco	Parlamentarias de todos los partidos en el Congreso	Mujeres representantes de todos los partidos políticos a nivel nacional	Mujeres representantes de partidos políticos	Mujeres de partidos con representación parlamentaria	Parlamentarias de todos los partidos en el Congreso		
País	Bolivia	Brasil	Colombia	Ecuador	Ecuador	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	Perú	Perú	Perú	República Dominicana	Uruguay	Uruguay		
Descripción	Instancia del Congreso boliviano creada con el fin de promover la equidad de género. Agrupa a todas las parlamentarias electas (titulares y suplentes), así como a ex parlamentarias.	Espacio informal que reúne a diputadas y senadoras en ejercicio de su mandato. Deciden proyectos de ley de interés prioritario, articulan y presentan modificaciones al presupuesto y organizan discusiones y campañas dirigidas a la ampliación de la participación política de las mujeres.	Comisión ad hoc integrada por senadoras y diputadas, impulsada con el propósito de desarrollar en las congresistas las habilidades y competencias para promover el análisis del impacto de las políticas públicas sobre las mujeres colombianas, asegurando la inclusión de una mirada feminista en el trabajo legislativo.	Organización nacional que agrupa a mujeres organizadas y no organizadas de izquierda, creada con el fin de incidir en el movimiento de mujeres y desde esta perspectiva elaborar propuestas a favor de la mujer.	Colectivo que articula a militantes mujeres de diferentes agrupaciones políticas, con el objetivo de propiciar el diálogo y el debate político, contribuir a la renovación de las prácticas políticas, visibilizar y fortalecer la participación política de las mujeres en los espacios institucionales.	Espacio creado para fortalecer las capacidades de sus integrantes, identificando las fortalezas, desafíos, oportunidades y debilidades que enfrentan en la participación política. Diseña estrategias comunes encaminadas a desempeñar puestos tanto al interior de sus partidos como para ser candidatas a cargos de elección popular.	Instancia que forma parte del Foro Permanente de Partidos Políticos. Esta dedicada a la sensibilización de los partidos sobre la necesidad de una mayor participación de las mujeres y su capacitación en temas estratégicos para desempeñar puestos tanto al interior de sus partidos como para ser candidatas a cargos de elección popular.	Instancia nacional del Foro Centroamericano de Mujeres del PARLACEN que funcionó entre 1997 y el año 2000. Sus objetivos fueron: la participación política de la mujer en igualdad de condiciones, el fortalecimiento de sus capacidades y la reforma de la Ley Electoral para establecer una cuota no menor al 50% para cargos de elección popular, autoridades de partidos y cargos en la gestión pública.	Con el fin de aprobar la Ley de Paternidad y Maternidad Responsable, las diputadas de los diferentes partidos siguieron una estrategia de cabildeo en la Comisión de la Mujer, en cada una de sus bancadas y en el plenario de la Asamblea.	Organización integrada por mujeres políticas dedicada a la promoción, formación, información, sensibilización y capacitación de las mujeres de los distintos partidos políticos. Busca garantizar una mayor participación de las mujeres al interior de las organizaciones políticas y en los procesos electorales, y sensibilizar a la opinión pública sobre el papel de la mujer en la política.	Catorce organizaciones suscriben una plataforma para dar prioridad a la promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer desde la realidad regional cusqueña, constituyen una Mesa de Concertación e impulsan un acuerdo para la gobernabilidad denominado Acuerdo por el Cusco.	Perú	Espacio de diálogo y concertación interpartidaria integrado por mujeres congresistas. Busca promover la equidad de género y la igualdad de oportunidades para la mujer a través de una serie de medidas, entre las que se incluye la constitución de una Mesa de Concertación integrada por Secretarías Nacionales de la Mujer de los partidos firmantes.	Veintitrés organizaciones políticas suscribieron una agenda comprometiéndose a dar prioridad a la promoción de la igualdad de oportunidades para la mujer a través de una serie de medidas, entre las que se incluye la constitución de una Mesa de Concertación integrada por Secretarías Nacionales de la Mujer de los partidos firmantes.	República Dominicana	Organización cuyos objetivos son defender la equidad de género en los partidos políticos y propiciar la participación de la mujer en igualdad de condiciones a todos los niveles mediante la concertación y el diálogo, para ir así forjando un liderazgo político femenino en el país.	Uruguay	Los objetivos de la Red son el intercambio de iniciativas y la toma de posiciones de las mujeres representantes de los distintos partidos políticos, estudiar y proponer políticas y legislaciones que defiendan los derechos de la mujer, así como formar a mujeres dirigentes con perspectiva de género.

ESPACIO INSTITUCIONAL VI

Reformas al sistema electoral

	1. Cabildeo a favor de la Ley de Votos	2. Estrategia para lograr aprobación de cuota	3. Estrategia de incidencia para la modificación de normas electorales y de organizaciones políticas
Partido político	Democracia Popular (DP)	Integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos de la Mujer del Congreso de todos los partidos y mujeres de la sociedad civil	Mujeres de diversos partidos y de la sociedad civil
País	Ecuador	Honduras	Honduras
Descripción	Diseño de una estrategia de sensibilización y presión al interior del partido, así como en su bloque parlamentario, para que, en el marco de la reforma de la Ley de Elecciones del año 2000, esta aprobación apoye la aprobación de una cuota para las mujeres por el Congreso Nacional.	Realización de acciones de presión y negociación para lograr el cambio del sistema electoral así como la aprobación de sanciones a los partidos que incumplan la obligación de formular políticas de equidad de género.	Presentación al Congreso de propuestas consensuadas para lograr el cambio del sistema electoral así como la aprobación de sanciones a los partidos que incumplan la obligación de formular políticas de equidad de género.

ESPACIO INSTITUCIONAL VII

Financiamiento

	1. Financiamiento orientado a la capacitación de mujeres	2. Recursos para capacitación de género	3. Estrategia de financiamiento para promover candidaturas femeninas
Partido político	Partido Liberación Nacional (PLN)	Partido Acción Ciudadana (PAC)	Frete Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN)
País	Costa Rica	Costa Rica	El Salvador
Descripción	Al menos 10% del presupuesto del partido debe destinarse a promover la formación política de las mujeres liberacionistas con actividades de capacitación tanto para candidatas como para mujeres electas.	Al menos 20% de las contribuciones recibidas del Estado deben destinarse a labores de capacitación y organización, sin que sea posible dedicar menos de 15% del total de la contribución y/o aporte a la capacitación de mujeres y jóvenes.	A través de un comando electoral constituido para visibilizar la presencia de mujeres en la campaña, y ante la escasez de recursos partidarios, se diseñó un plan de recolección de fondos que permitió publicar una revista presentando las candidaturas, la elaboración de afiches y la distribución de camisetas.

ESPACIO INSTITUCIONAL X

Relaciones con la sociedad civil

	1. Foro de Mujeres diputadas y mujeres de la sociedad civil	2. Alianza Movimiento Renovador Sandinista y Movimiento Autónomo de Mujeres (MAM)
Partido político	Partido Nacional (PN) y Partido Liberal (PL)	Movimiento Revolucionario Sandinista
País	Honduras	Nicaragua
Descripción	Espacio creado para acercar posiciones e intercambiar opiniones y experiencias entre parlamentarias y mujeres partidarias y de movimientos sociales dedicado a abordar la problemática de las mujeres, y desde el cual se impulsaron importantes leyes y reformas legales. Funcionó entre 1991 y 1997.	En el marco de las elecciones del año 2006, el MAM presentó una propuesta de acuerdo político a la Alianza. Esta fue aceptada, incluyendo sus demandas en el Programa de Gobierno de la Alianza. Actualmente, el MAM integra el Consejo Directivo de la Alianza y desarrolla un programa de capacitación para mujeres género y desarrollo desde una perspectiva feminista.

ESPACIO INSTITUCIONAL XI

Medios de comunicación

	1. Periódico SOMOS con visión de género	2. Boletín de la Comisión de Género y Equidad Social	3. Página web con enfoque de género	4. Presentación pública de candidatas mujeres
Partido político	Democracia Popular (DP)	Partido por la Democracia Social (PDS)	Partido Socialista (PS)	Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría Uruguay
País	Ecuador	Perú	Perú	Uruguay
Descripción	Publicación destinada a difundir el pensamiento de las mujeres con respecto a temas diversos. Entre sus diversas secciones destacan la editorial, los espacios para presentar ideas partidarias, los relatos sobre personajes históricos femeninos y una sección para informar sobre los derechos de las personas.	Publicación que forma parte de la estrategia comunicacional de la Comisión. Busca acercar el tema de género a la población relacionándolo con sus problemas concretos (violencia, ingresos y empleo o la presencia de mujeres en procesos de participación ciudadana).	Medio virtual de difusión de las actividades realizadas por la Comisión Nacional de la Mujer y Equidad de Género. Cuenta con diferentes enlaces para acceder al Plan Estratégico de la Comisión así a como secciones informativas relacionadas con la equidad de género. También es una tribuna de opinión y promueve la participación en política y la militancia en este partido.	Convocatoria a una conferencia de prensa para hacer una presentación pública de las principales candidaturas femeninas en las listas de la coalición de izquierda durante la campaña electoral 2004, con el fin de dar visibilidad a las mujeres candidatas y comunicar su agenda como políticas de izquierda a los medios de comunicación.